
PSOE

PROGRAMA

MARCO

MUNICIPAL

ELECCIONES MUNICIPALES

24 DE MAYO DE 2015



ÍNDICE INTERACTIVO

PRESENTACIÓN	05
CAPÍTULO 1:	
DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL	08
- Ayuntamientos abiertos. Gobiernos transparentes	09
- Ayuntamientos en defensa de los servicios públicos	
Gestión sometida a evaluación ciudadana	12
- Regeneración democrática y ética política	13
- Igualdad	15
Participación política de las mujeres	15
Municipios corresponsables:	
Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo	16
Municipios seguros y libres de violencia de género	17
- Igualdad de Trato y Diversidad	17
- Inmigración	20
CAPÍTULO 2:	
CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES	22
- Ciudades habitables y acogedoras:	
repensando el urbanismo y las dotaciones en la ciudad	23
- Viviendas: hechas para la gente	25
- Desahucios: una vergüenza que hay que erradicar	25
- Ciudades más dinámicas y emprendedoras:	
creando espacios para nuevas oportunidades	27
- Ciudades más eficientes y sostenibles:	
el cambio climático como elemento transformador	29
Agua: un bien de todos que debe ser	
gestionado desde lo público	30
Energía: menos consumo y cero emisiones	31
Movilidad sostenible:	
una nueva manera de moverse en la ciudad	32
Residuos: implantando la economía circular,	
lo que se consume, vuelve	33
Calidad del aire: somos lo que respiramos	34
Ruido: por ciudades más silenciosas y tranquilas	35
Ecosistemas urbanos:	
la biodiversidad también es posible en la ciudad	35
Apoyo a los municipios turísticos	36
CAPÍTULO 3:	
POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA	37
- Cultura: oportunidad y derecho.	38
- Consumo: los consumidores, protagonistas en el ámbito local	40

// ÍNDICE

- Nos importa la salud de nuestros vecinos	45
- Seguridad y Convivencia	47
Proximidad	47
Seguridad vial y movilidad sostenible.	48
La Protección Civil y los servicios de prevención	48
- La garantía de los servicios sociales municipales	49
Servicio de gestión de relaciones con el ciudadano	50
Servicio de atención a la familia	50
Programa Integral Municipal de la Discapacidad	51
Programa de adolescentes en dificultad social	51
Nuestros mayores	52
Dinamización social , promoción comunitaria y participación social	53
- Los niños y niñas: una prioridad en la acción municipal	54
- Políticas para la juventud con la juventud	55
Cogestión con el tejido asociativo y la comunidad educativa	56
Potenciación y diversificación de los servicios para la juventud	57
Potenciación de Asociacionismo Juvenil	57
Intervención socioeducativa juvenil en centros de secundaria	58
Jóvenes creadores	58
Un ocio, tiempo libre y consumo saludable y responsable	59
- Deporte y municipio	60
Infraestructuras deportivas	60
Acceso universal a la práctica deportiva como un derecho de ciudadanía local	60
Impulso del deporte de base y del deporte escolar	61
Deporte para la igualdad, la cohesión social e integración	61
Deporte y sostenibilidad	62
- Políticas de Cooperación al Desarrollo	62
CAPÍTULO 4:	
APUESTA POR EL MUNDO RURAL	64
- Servicios públicos para la ciudadanía.	66
- Infraestructuras y movilidad	68
- Sociedad de la información	68
- Empleo y desarrollo económico	69
Alternativas medioambientales y energéticas que favorezcan la diversificación económica del mundo rural	69
Recuperación y conservación del patrimonio natural y arquitectónico	70
Apoyo al emprendimiento en el mundo rural	72
Impulso a la intermunicipalidad	72

// ÍNDICE

// PRESENTACIÓN

“LOS HOMBRES Y LAS MUJERES SOCIALISTAS SALIMOS A RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. Con nuestras propuestas, nuestro trabajo y nuestra ilusión queremos defender el bienestar de la gente, ganar el futuro y mejorar la calidad de nuestra Democracia”.

El próximo 24 de mayo celebraremos las Elecciones Municipales. Vamos a elegir a los concejales y concejalas que junto a los alcaldes y alcaldesas representarán a la ciudadanía española en los 8.119 ayuntamientos.

Los ayuntamientos han jugado un papel fundamental en el asentamiento de nuestra Democracia. En ellos, los y las socialistas hemos impulsado nuestras primeras políticas públicas y mantenido, a pesar de la crisis, las mejores políticas sociales, respondiendo de esta forma a las necesidades básicas de nuestra ciudadanía. La gestión socialista de los pueblos y ciudades ha permitido su transformación en espacios de cohesión, solidaridad, impulso de la igualdad de oportunidades y respeto del medioambiente.

La democracia en España se legitimó en los ayuntamientos y será probablemente en este ámbito en el que vuelvan a surgir diferentes modos de hacer y de participar que recuperen la confianza y el entusiasmo de la gente en un sistema que sin su apoyo carece de sentido y de fuerza transformadora. Frente a otras fuerzas políticas, el PSOE es el partido que presenta más candidaturas municipales y que tendrá más implantación y fortaleza municipal en todos los territorios.

Por ello aspiramos a mantener y recuperar cientos de alcaldías, diputaciones provinciales, diputaciones forales, cabildos y consejos insulares para trabajar con decisión y compromiso con la gente.

Estamos completamente convencidos de la importante tarea que seguirán desempeñando en el futuro nuestros alcaldes y concejales, hombres y mujeres socialistas, en el desarrollo de políticas de servicio público a la ciudadanía en los ayuntamientos españoles.

Los y las socialistas hemos demostrado, desde las responsabilidades propias de gobierno y también desde la oposición, que sabemos atender las demandas y las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas.

El programa municipal del PSOE es un compromiso firme y sincero con la ciudadanía, que expresa públicamente los valores, principios e ideas que nos identifican y que guían nuestras políticas y nuestras acciones.

Este programa electoral es un fiel reflejo de nuestra forma de ser. Otra forma de ser con la gente, con las organizaciones sociales, culturales y deportivas, con los colectivos profesionales, con la juventud, con los sindicatos, con las mujeres y los mayores, con todos los ciudadanos y ciudadanas.

// PRESENTACIÓN

Hemos puesto rostro humano a las propuestas políticas de este programa, porque las personas, sus derechos y su bienestar, son el centro de nuestra actuación. Y sabemos que es posible, porque muchas y muchos socialistas ya lo han demostrado en los ayuntamientos, gobernando de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria.

La desafección democrática, el alejamiento de la ciudadanía hacia las instituciones y las complejas transformaciones económicas y sociales frente a las que nos encontramos, son factores que sin duda requieren gobiernos transparentes, cuya actuación y conducta está sustentada en sólidos principios éticos.

Los y las socialistas hemos rechazado frontalmente la Reforma Local del Gobierno del PP, aprobada en diciembre del 2013, porque ha supuesto un atentado contra los principios de autonomía local reconocidos en la Constitución, un recorte al marco competencial de los ayuntamientos y un frenazo a la prestación de los servicios públicos de calidad a la ciudadanía. Por ello, el PSOE asume con la presentación de este programa el compromiso de DEROGAR la Reforma Local del Gobierno del PP, cuando se ganen las próximas elecciones generales.

Los hombres y las mujeres socialistas apostamos por municipios fuertes, con plena capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuestas a las demandas ciudadanas, entendemos que el futuro marco competencial debe de complementarse con un sistema de financiación estable y suficiente.

Queremos garantizar, en nuestros pueblos y ciudades, que la ciudadanía con independencia del lugar en que vivan pueda acceder en su municipio a un conjunto homogéneo de servicios. Somos conscientes de la especial atención que ha de prestarse a los municipios rurales para lograr su convergencia con el mundo urbano, luchando contra la despoblación, preservando los pequeños núcleos de población con toda su riqueza ecológica, cultural, histórica, patrimonial y paisajística.

Presentamos un programa hecho con y para los ciudadanos y ciudadanas. Queremos garantizar la cohesión social, luchar contra las desigualdades y potenciar la igualdad de oportunidades, para que nadie se quede atrás.

Creemos en ayuntamientos próximos a la gente, transparentes, participativos, seguros y ejemplarizantes, impulsores de un desarrollo sostenible como eje vertebrador de nuestros pueblos y ciudades, que generen políticas para el empleo y contribuyan a relanzar la economía del municipio.

Apostamos, en definitiva, con las propuestas de este programa marco municipal, por ayuntamientos abiertos a la ciudadanía, integradores, sensibles con la diversidad, impulsores de la tolerancia y la libertad.

PSOE

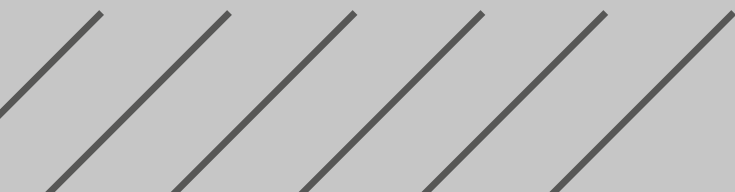
1

DEMOCRACIA

Y BUEN

GOBIERNO

LOCAL



// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

AYUNTAMIENTOS ABIERTOS. GOBIERNOS TRANSPARENTES.

Los ayuntamientos socialistas organizarán su gestión situando a la ciudadanía en el centro de la acción municipal, promocionando la participación, decisión y cooperación de los vecinos y vecinas.

Los gobiernos locales funcionarán como un **Gran Portal Abierto** de fácil acceso a la ciudadanía, situando la transparencia real en el eje central de su actuación, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, que servirán igualmente para garantizar el cumplimiento de las políticas comprometidas en el Programa Electoral.

El Portal servirá para una permanente rendición de cuentas, con evaluación detallada de los programas y las políticas, con total transparencia en materia de procedimientos, contratación, convenios, subvenciones, ejecución presupuestaria y gestión de personal, y publicación continua de la documentación que justifica la gestión, con inclusión de las correspondientes facturas.

1. Crearemos el Portal de Transparencia como una apuesta real para garantizar la claridad y honestidad como forma de gobierno y rendición de cuentas.
2. Apostaremos por el sistema “Open Data” (Datos Abiertos), basado en la Reutilización de la Información del Sector Público por parte de la ciudadanía y las empresas, pues afecta al derecho a saber de las sociedades democráticas avanzadas y contribuye al desarrollo económico.
3. Respondiendo a la máxima “Somos Claros”, el Portal de Transparencia incluirá el currículo de los representantes políticos, las retribuciones de los cargos públicos, los gastos de representación, publicidad y promoción institucional, el inventario de bienes y derechos de los y las concejales y concejales y los acuerdos plenarios.
4. Los representantes locales publicarán todos los años, en un modelo único, sus declaraciones de bienes, que habrá de reflejar como mínimo, los datos relativos a todos los bienes y derechos sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas, todos ellos con desglose de los mismos y cuantificación de su valor, así como de seguros, deudas y obligaciones patrimoniales –con identificación del acreedor– de los que sean titulares. Declararán sus bienes patrimoniales, rentas y participaciones que pudieran tener en todo tipo de sociedades, así como cualquier actividad de la que ingrese o pueda percibir ingresos económicos ajenos al ejercicio de sus funciones. Igualmente, se publicarán de forma íntegra los certificados, expedidos por la Agencia Tributaria, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, de los datos fiscales sometidos y exentos del IRPF siguientes y de la declaración anual del IRPF, con el único

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

límite de aquellos datos especialmente protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

5. Publicaremos cualquier cambio en la estructura orgánica, reorganización, nombramientos, contratación de personal, cargos electos, organización y funcionamiento del ayuntamiento, normas y reglas municipales, etc.) con suficiente antelación y durante un tiempo razonable a través del Portal de Transparencia.

6. Difundiremos a través del Portal los días en los que pueden visitarse los bienes inmuebles de interés cultural de titularidad privada y aquellos pertenecientes a la Iglesia católica y sus Entidades dependientes.

7. Daremos publicidad a través de la página web del desarrollo de los procesos selectivos para la contratación de personal en las empresas públicas adscritas a la Corporación Municipal.

8. El/la alcalde/sa y los/las concejales/as mantendrán agendas públicas en Internet, donde harán partícipes a los ciudadanos de su actividad institucional, su presencia en actividades de organizaciones y sectores sociales, así como su asistencia a actividades del partido.

9. Crearemos la figura Concejal 3.0, lo que facilitará la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales en la toma de decisiones sobre los asuntos estratégicos más trascendentes del municipio.

10. Los Plenos municipales se retransmitirán en directo por internet, publicando cada sesión en el Portal para poder visualizarlo también posteriormente. Fomentaremos la participación real de los vecinos y las vecinas tanto a través de la red como mediante la formulación de preguntas en el Salón de plenos, garantizando en los Reglamentos de funcionamiento un turno específico de intervenciones y propuestas ciudadanas.

11. Antes de cada Pleno se publicarán en el Portal las iniciativas del gobierno y de los grupos municipales desde el momento de su registro, permitiendo a través de las redes que la ciudadanía pueda comentar y valorar cada iniciativa de forma previa a la celebración del pleno.

12. Generalizaremos la Consulta Ciudadana Directa sobre las decisiones estratégicas trascendentes y sobre el orden de prioridades de las inversiones municipales del ejercicio siguiente y su consignación presupuestaria, tanto a través de internet como presencialmente, estableciendo mecanismos que garanticen la limpieza del proceso y su transparencia.

13. Implantaremos la Iniciativa Ciudadana Local para incorporar las propuestas de la ciudadanía a los procesos de gobierno de los ayuntamientos.

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

14. Creación del “ Registro de Participación Vecinal”, donde personas y Entidades puedan voluntariamente inscribirse para recibir Información de la Administración sobre materias de su interés y poder participar de manera directa en la aportación de soluciones.
15. Haremos pública la información relativa a las partidas presupuestarias destinadas a cada línea de ayudas públicas, además de facilitar información actualizada sobre su estado de ejecución.
16. Facilitaremos el conocimiento de los proyectos urbanísticos mediante su exposición, especialmente sus documentos más representativos, a través del Portal, y en lugar público y accesible, como el vestíbulo del ayuntamiento.
17. Incorporaremos la creación de un libro actualizado y accesible al público de actividades sometidas a licencias por estar clasificadas legalmente como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, y su publicación en la página Web municipal.
18. Publicaremos toda iniciativa o tramitación junto con el proyecto y los presupuestos.
19. Daremos máxima publicidad a la elaboración de Ordenanzas, sometiéndolas a consulta pública a través del Portal de Transparencia, dando cuenta de los objetivos perseguidos, y permitiendo que la ciudadanía y las asociaciones representativas hagan llegar sus propuestas.
20. Facilitaremos información específica de los procesos de adjudicación de campañas de publicidad institucional, además de limitar y controlar con rigor el gasto destinado a tal fin.
21. Impulsaremos la creación de aplicaciones tanto de organismos públicos como de la iniciativa privada que modernicen la gestión pública, con incentivos a la innovación.
22. Publicaremos cualquier variación en el importe de los impuestos municipales o la creación o eliminación de otros con exhaustiva explicación de sus causas.
23. El/la alcalde/sa socialista rendirá cuentas en asamblea ciudadana al final de cada año, sobre los logros alcanzados durante ese tiempo, así como explicaciones exhaustivas de las causas de los incumplimientos del programa de gobierno y de las promesas electorales realizadas.
24. Desarrollaremos políticas que fomenten la Innovación y el Impulso de la Sociedad de la Información, aplicando criterios de idoneidad, seguridad e

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

interoperabilidad tecnológica.

25. Desarrollaremos Planes de Alfabetización Tecnológica Municipal para promover el uso de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la actividad económica y social de la ciudad, con especial atención a las personas discapacitadas y a nuestros mayores, de manera que adquieran los conocimientos básicos para navegar por internet y para el manejo de los programas de software más utilizados.
26. Crearemos la Bolsa de Agentes Dinamizadores Locales para intensificar el conocimiento y las aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y la Administración Local.
27. Pondremos en marcha el Centro de Difusión Tecnológica dependiente del ayuntamiento dotándolo de recursos económicos y humanos suficientes para impulsar procesos formativos y generar dinámicas de promoción e integración de las PYMES y autónomos a la Sociedad de la Información a través de los Agentes Dinamizadores Locales.

AYUNTAMIENTOS EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. GESTIÓN SOMETIDA A EVALUACIÓN CIUDADANA.

Nuestra gestión pública girará en torno a la defensa de un sistema de servicios públicos de calidad, que basado en la búsqueda de la justicia social, evite además políticas privatizadoras en aquellos servicios destinados a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, y apueste por la protección de los Derechos Humanos.

28. Se establecerá un sistema o método de recogida permanente de la opinión, necesidades, demandas y/o expectativas de la ciudadanía en relación con los servicios públicos.
29. Se habilitará un modelo de sugerencias e ideas para recibir las propuestas de los ciudadanos y las ciudadanas, sin que se les exija su identificación personal.
30. Evaluación continua de la gestión pública. Constituiremos órganos municipales de evaluación de la calidad de los servicios cuyos resultados serán publicados.
31. Se creará un sistema de mediciones que recoja en modo acumulado mensual la evolución de los gastos de todas las distintas partidas del presupuesto municipal con comparativa frente a las previsiones del ejercicio.
32. También se creará unos indicadores del nivel de cumplimiento del

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

Programa de Gobierno basado en el compromiso electoral con la ciudadanía así como del cumplimiento de los niveles de servicios establecidos. Todas las mediciones se publicarán en los medios locales, en especial en la web del ayuntamiento.

33. Crearemos oficinas técnicas de control de la contratación que velarán por la aplicación de baremos transparentes y objetivos, la realización de auditorías económicas independientes y la garantía de concurrencia en contratos y retribuciones.

34. En los procesos de contratación se primarán las ofertas de empresas que acrediten en su funcionamiento el respeto por el medioambiente, los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, la conciliación, la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ÉTICA POLÍTICA.

Sin la confianza de la ciudadanía, no hay democracia

La regeneración democrática que necesita nuestro país pasa también por nuestros municipios, el ámbito de representación más próximo a los ciudadanos y las ciudadanas. La recuperación de su confianza, perdida en buena medida en estos años de crisis (primero financiera y económica y después social y moral) exige actuar siempre con honradez y transparencia, respetando escrupulosamente la palabra dada, cumpliendo las promesas, con buen gobierno y siguiendo las reglas del juego limpio y los principios básicos de la ética política. El PSOE se compromete firmemente a ello y a trabajar para que la política democrática vuelva a ser una actividad noble y legitimada al servicio únicamente de la ciudadanía, de sus derechos, del interés general y del bien común. Para que los ciudadanos recuperen la confianza en la democracia y en sus representantes.

35. Todos nuestros candidatos y candidatas ratificarán el Código Ético del PSOE y nuestros ayuntamientos el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

36. Impulsaremos Planes de prevención de la corrupción y Protocolos de actuación de los funcionarios.

37. Con la finalidad de generar una cultura de la Ética Política y del Buen Gobierno, en todos los ámbitos de la organización municipal impulsaremos cursos o sesiones formativas, siempre al inicio de cada mandato, promoviendo así buenas prácticas deontológicas que eviten o prevengan la corrupción y todo comportamiento público irregular.

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

38. Una persona, un cargo, una retribución. Los cargos electos percibirán un único salario por todas sus competencias y actuaciones. No aceptarán regalos salvo que tengan carácter simbólico o un valor económico irrelevante.
39. Los sueldos de los cargos electos serán, además, proporcionales, razonables y acordes con el presupuesto del ayuntamiento.
40. Habilitaremos un sistema estricto de incompatibilidades que asegure que no se produce un aprovechamiento privado frente al interés público en el desempeño de las funciones municipales ni posteriormente a dejar la responsabilidad municipal.
41. Desde la defensa estricta de los principios de honradez y transparencia NO incluiremos en nuestras listas municipales a acusados y procesados en procedimientos judiciales.
42. Los cargos públicos socialistas se comprometerán a renunciar a sus responsabilidades cuando se encuentren en alguna de las causas o circunstancias descritas anteriormente, así como a solicitar la suspensión cautelar de militancia. En el supuesto de que los/as alcaldes/as y concejales/as no cumplan con estos compromisos, el Partido actuará con rigor y coherencia, expulsándolos del Grupo Municipal.
43. Garantizaremos que los servicios públicos se presten con calidad, justicia, eficiencia social y equidad.
44. Aseguraremos una gestión racional, sin despilfarro, transparente y responsable de los recursos públicos municipales, velando siempre por el bien común y el interés general.
45. Instaremos a la modificación de las normas jurídicas que sean necesarias para que los condenados por corrupción política no puedan obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas de las administraciones públicas.
46. Los y las socialistas impulsaremos la traslación a los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas de la norma que establece como infracción los casos de compromiso de gasto u órdenes de pago sin consignación presupuestaria.
47. Respetaremos y defenderemos al máximo el principio de laicidad y de neutralidad confesional en el ámbito público e institucional, sin perjuicio de la participación de nuestros/as alcaldes/as y concejales/as en fiestas y tradiciones de arraigo popular o valor cultural.

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

48. Propondremos que la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas, así como sus entidades dependientes, paguen el impuesto de bienes inmuebles (como el resto de ciudadanos) de aquellos bienes que tengan una finalidad o uso industrial, residencial o lucrativo, toda vez que reciben el mismo tipo de servicios que el resto de vecinos.

49. Crearemos Comisiones Municipales de Memoria Histórica formadas por miembros de la Corporación Local y representantes de entidades que incluyan en sus fines la localización e identificación de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura para asegurar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y la ejecución de los Planes de Trabajo que ha de elaborar el Gobierno de España.

IGUALDAD

La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las discriminaciones por razón de sexo son objetivos básicos para los estados democráticos actuales. El principio de igualdad está en la base de las democracias que aspiren a la legitimidad. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de coyunturas políticas involucionistas o retrógradas.

El PSOE se compromete a defender todos los avances en materia de igualdad conseguidos en los últimos gobiernos socialistas y que el gobierno del PP ha desmantelado, pero también queremos seguir acometiendo nuevos retos para conseguir una sociedad justa, en la que todos y todas tengamos acceso a las mismas oportunidades, sin ningún tipo de brechas ni techos de cristal; sin viejos roles o estereotipos que lastren la vida de las mujeres. Una sociedad en la que estén garantizados los derechos de ciudadanía y la posibilidad de una vida digna y libre de violencia.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

50. Crearemos El Consejo Local de las Mujeres, órgano de participación ciudadana.

51. Apoyaremos el asesoramiento y apoyo técnico a entidades del Consejo Local de las Mujeres y a los colectivos informales que quieran iniciar el proceso de conversión a asociación legalmente constituida.

52. Apoyaremos la formación sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación para entidades y asociaciones pertenecientes al Consejo Local de las Mujeres.

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

MUNICIPIOS CORRESPONSABLES: “COBRAR LO MISMO Y CUIDAR LO MISMO”

Ante la grave crisis económica y el adelgazamiento del estado del bienestar, es necesario definir un nuevo modelo económico socialmente sostenible, que incorpore plenamente a las mujeres al espacio productivo al tiempo que permita el reparto de los cuidados y se replanteen los horarios reglados. El objetivo es “Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo”. Para alcanzarlo, es necesario que se desarrolle un nuevo pacto social en el que esté incluido un modelo específico de pacto: los pactos locales por la conciliación.

53. Apoyaremos junto a otras administraciones las escuelas infantiles públicas con el objetivo de conseguir universalizar la educación 0-3.
54. Pondremos en marcha el Plan de Apoyo a los cuidados: una oferta pública de personal de apoyo en cuidados tanto a dependientes como a personas ancianas, enfermas y niños y niñas (conciertos con empresas, bolsa de empleo de personal especializado...).
55. Desarrollaremos el Plan de Apoyo a familias monoparentales, junto al acceso al apoyo educativo y de cuidados (escuelas infantiles, comedores escolares, transporte...).
56. Fomentaremos la creación de escuelas de emprendedoras y empresarias para facilitar la creación y el crecimiento de las empresas promovidas por mujeres y desarrollar la cultura emprendedora. La tarea de la Escuela es abordar todas las fases del emprendimiento, incluir la perspectiva de género e impulsar la participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica. Asimismo, abordaremos el asesoramiento que facilite el acceso a las mujeres al crédito que sirva para financiar las empresas, principalmente en el mundo rural.
57. Condicionaremos la firma de contratos con la administración local al desarrollo de un plan de igualdad en las empresas a contratar.
58. Desarrollaremos políticas activas de empleo para las mujeres, especialmente para mujeres víctimas de violencia de género.
59. Facilitaremos los Pactos Locales por la Conciliación. Serán los ayuntamientos quienes asuman la promoción, impulso y coordinación de un Pacto en el municipio a través del cual se promuevan procesos de participación que busquen racionalizar horarios y facilitar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo de los cuidados. En el proceso deben estar presentes los agentes económicos y sociales de cada territorio y el mayor número de entidades públicas y privadas posible: asociaciones de mujeres, vecinales, culturales, organizaciones empresariales, comerciales, centros educativos...

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

MUNICIPIOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género continúa condicionando la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. La ciudadanía de las mujeres se queda en papel mojado si éstas viven en situaciones de sumisión violenta. Erradicar la violencia de género es un compromiso del PSOE al que no renunciaremos. Desde las entidades municipales se trabajará en este objetivo desde distintas acciones: Los ayuntamientos desarrollarán programas específicos dentro de horario y para todos los niños y niñas, en todas las escuelas infantiles y centros educativos referidos a educación afectiva y prevención de violencia de género.

60. Los municipios garantizarán una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

61. Los municipios establecerán mecanismos adecuados para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y evitarán la publicidad de contenido sexual y que agrada la dignidad de las mujeres.

62. Los municipios pondrán en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que hayan sido explotadas sexualmente.

63. Favoreceremos la integración de mujeres inmigrantes de otras culturas y lenguas a través de la oferta pública de programas de aprendizaje de la lengua oficial así como específico en legislación española en materia de igualdad: "Mujer, conoce tus derechos".

64. Se abrirán espacios abiertos dirigidos a la población joven para la información y formación en relaciones afectivo-sexuales, métodos anticonceptivos, salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia de género.

IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD

Diferentes e iguales; iguales y diferentes.

La diversidad es un valor de las sociedades abiertas y avanzadas, reflejo de una rica realidad incompatible con la uniformidad y con sus consecuencias limitadoras. Se produce entre los ciudadanos nacionales de origen y también tiene que ver con los fenómenos migratorios. Nos enriquece y debemos preservarla, valorándola positivamente cuando es expresión de un valor social, asegurando al mismo

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

tiempo la igualdad de trato y evitando toda discriminación por razón de sexo, raza, etnia, religión o convicciones, identidad de género, orientación sexual, edad o discapacidad. Si un valor es seña de identidad de los socialistas, éste es el de la igualdad, que incluye la igualdad de oportunidades, en particular respecto a los grupos vulnerables y a las minorías, pero también el reconocimiento a su identidad singular, con respeto mutuo.

A fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación de todos los ciudadanos y ciudadanas, los socialistas estableceremos las siguientes medidas:

65. Impulsaremos Planes Municipales para la Igualdad de Trato, que de acuerdo con las directivas europeas y la legislación española vele por la no discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género.

66. Crearemos el Consejo Municipal para la Igualdad de Trato, en el que participen además de las áreas municipales responsables los representantes de las principales asociaciones locales, a fin de velar por el desarrollo y ejecución de los Planes Municipales para la Igualdad de Trato e impulsar cuantas iniciativas sean necesarias para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en el municipio.

67. Impulsaremos la formación e información de la Policía Local en las políticas de igualdad de trato y no discriminación a fin de garantizar una adecuada actuación ante actos de discriminación y/o violencia por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género.

68. Promoveremos en las grandes ciudades oficinas municipales de atención a las víctimas de discriminación y delitos de odio, que atiendan, asesoren e informen en cooperación con las organizaciones locales que trabajan en este ámbito.

69. Impulsaremos propuestas para visibilizar la diversidad social, sexual, étnica y generacional de nuestros municipios a través de la incorporación al callejero y en la denominación de edificios públicos de personas, hechos y conmemoraciones significativas para estos colectivos, de forma que ayuden a una identificación positiva de la diversidad.

70. Impulsaremos un Plan Municipal contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada. El combate contra el racismo, la homofobia y la xenofobia, dado su carácter integral y global, requiere de medidas políticas, sociales y culturales específicas en el ámbito municipal, que serán abordadas y propuestas a través de este Plan, y en cuya elaboración participarán las organizaciones sociales y asociaciones del municipio que trabajen en este ámbito.

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

71. En aquellas poblaciones con un elevado número de ciudadanos/as de etnia gitana impulsaremos la figura del mediador/a cuya misión sea canalizar en el municipio las iniciativas a favor de la inclusión social y la igualdad de trato en la población gitana y denunciar todo comportamiento de signo racista.
72. Intensificaremos los esfuerzos para lograr el acceso normalizado a los empleos por cuenta ajena por parte de la población gitana, apoyando las iniciativas de autoempleo y prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los jóvenes.
73. Pondremos en marcha desde los Servicios Municipales del Ayuntamiento programas de Atención LGTB “Ciudad Diversa” que se encargarán de desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales en el municipio.
74. Impulsaremos planes de formación en la prevención, orientación y erradicación de las actitudes de bullying, homofobia, mobbing, con especial atención a educadores, trabajadores sociales, policía local y funcionarios municipales.
75. Promoveremos programas de atención y apoyo a la población mayor y dependiente LGTB que impidan la discriminación, la desatención o la violencia hacia este colectivo en todos los ámbitos, y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores e impulsaremos la celebración en el municipio de los días de especial trascendencia para la población LGTB.
76. Desarrollaremos en el ámbito local la Ley 27/2007 que reconoce y regula las lenguas de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral al objeto de lograr la plena inclusión de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en todos los ámbitos de la vida en sociedad.
77. Impulsaremos y reforzaremos el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la accesibilidad para facilitar el acceso de los bienes, servicios y entornos a las personas con diversidad funcional.
78. Desarrollaremos Planes Municipales de Actuación Intergeneracional a fin de impulsar el encuentro entre generaciones, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, sensibilizando respecto a la no discriminación por edad, evitando que esta no sea motivo de exclusión e impulsando iniciativas que hagan del ámbito público y social un espacio intergeneracional.

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

79. Garantizaremos la coordinación entre los servicios de salud y los servicios sociales que permita realizar atención pluridisciplinar para los mayores; además es imprescindible la elaboración de programas de formación con un doble objetivo: por un lado es necesario dotar a los profesionales de la salud de la adecuada formación en geriatría y gerontología; por otro, la educación para la salud debe contemplar específicamente tanto a las personas mayores como a sus familiares y profesionales encargados de su atención. Todo ello debe contribuir al desarrollo programas integrales que permitan el envejecimiento digno en casa.

80. Impulsaremos la creación de la Carta de Valores Comunes en diálogo con las diversas comunidades culturales y/o religiosas, abogando por el diálogo continuo y la pedagogía en la construcción de una ciudad diversa.

INMIGRACIÓN

La inmigración: una oportunidad para el enriquecimiento cultural, el respeto mutuo y la integración social en torno a los valores políticos-democráticos y constitucionales.

La convivencia entre personas de distinta procedencia geográfica y cultural se produce en el barrio o en el pueblo, en cada municipio, de forma singular y a la vez particularmente visible. Es ahí donde comienza, desde el mismo momento de su llegada, a forjarse la integración de quien ha dejado su país, ha iniciado un viaje casi siempre incierto desplazándose por miles de kilómetros y ha comenzado una nueva vida, con los ciudadanos de origen, nacidos en el municipio.

Los y las socialistas apostamos por políticas públicas que promuevan la integración, los derechos humanos, el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades que es un proceso que camina en dos direcciones: desde el propio inmigrante por incorporarse con plenitud a la nueva realidad de la que forma parte, y también desde la sociedad que lo acoge, con todas sus diferencias, en la coexistencia de cada día. Todo ello a partir de la vigencia de los valores fundamentales de la democracia y el constitucionalismo.

81. Impulsaremos el Plan integral de Barrios para aquellas zonas de alta presencia de población inmigrante, con rehabilitación de viviendas, mejora del entorno y de los servicios públicos, intervenciones comunitarias dirigidas a la regulación del conflicto, la igualdad de trato, la generación de espacios de convivencia y emprendimiento social.

82. Articularemos una estrategia de lucha contra el racismo y la xenofobia, impulsando acuerdos de colaboración con colegios e institutos, con la finalidad de que los estudiantes trabajen y refuercen valores fundamentales

// 1. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL

como la solidaridad, la empatía, el respeto mutuo y la convivencia.

83. Diseñaremos e impulsaremos programas de formación para sensibilizar acerca de la realidad migratoria y de la importancia de una convivencia en paz, con respeto a los derechos humanos de todos y todas.

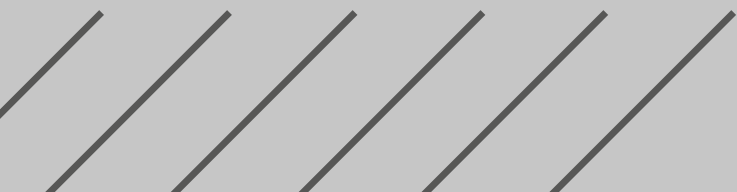
84. Promoveremos redes de ciudades contra el racismo y la xenofobia para el intercambio de experiencias, de iniciativas y de acciones locales que propicie la puesta en marcha de un banco de buenas prácticas que combata la intolerancia y los prejuicios.

85. Aseguraremos el empadronamiento en los términos legalmente establecidos como vía para favorecer la integración e impulsaremos el arraigo social como mecanismo de acceso a la situación de regularidad.

86. Promoveremos la integración sin asimilación a partir de nuestros valores y principios democráticos y constitucionales, en particular el de no confesionalidad para los espacios públicos institucionales y el del respeto a los derechos y deberes fundamentales de todos y todas.

2

CIUDADES
HABITABLES,
DINÁMICAS
Y SOSTENIBLES



// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

CIUDADES HABITABLES Y ACOGEDORAS: REPENSANDO EL URBANISMO Y LAS DOTACIONES EN LA CIUDAD

Los y las socialistas somos conscientes que la ciudad y sus determinaciones físicas no se limitan a la ocupación de suelo sino que apostamos porque esta ocupación se realice de la manera más sostenible socialmente y más adecuada ambientalmente, además de que la ocupación sirva para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos en coordinación con las políticas establecidas por las Comunidades Autónomas. Por ello, en este aspecto debemos abordar también medidas como el transporte que articula la ciudad, la revitalización de zonas urbanas y los equipamientos y espacios públicos idóneos para la convivencia ciudadana.

87. Partiendo de la necesidad de recuperar la función pública del urbanismo y de asegurar un crecimiento moderado y ordenado, revisaremos los planes municipales vigentes redimensionando la sobre-oferta de suelo urbanizable que en su caso pudiera existir para adecuarla a la demanda real actual y previsible, contando con el stock de viviendas y suelo existente y que asegure un nivel de dotaciones adecuados, suficientes y de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas.

88. Planificaremos preferentemente las nuevas intervenciones urbanas sobre los espacios infra-urbanizados existentes, como un mecanismo para sanear ámbitos degradados en términos urbanísticos o sociales, o poco ajustados a la vida ciudadana.

89. Incorporaremos a la información pública de los procesos urbanísticos criterios de transparencia, especialmente en lo que se refiere a las plusvalías que el planeamiento genera, con la finalidad de acotar al máximo los eventuales procesos de especulación espuria y los más indeseables de corrupción. De esta forma, apostaremos por la máxima transparencia en la ejecución del planeamiento y sobre todo en los procesos de reclasificación (paso de suelo rústico a urbanizable) y recalificación de suelos (cambio de uso y/o incremento de edificabilidad a una parcela concreta ya existente). Para ello, en los procedimientos de información pública se expondrán al conocimiento ciudadano los costes sociales, ambientales y, sobre todo, el coste-beneficio económico generado en los procedimientos de reclasificación/recalificación de suelo, basado en estudios de mercado acreditados por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. Se trata de desvelar las plusvalías que la transformación urbana genera, lo que posibilitará la adopción de medidas normativas en aras de la aplicación del principio de equidistribución entre particulares, así como de la determinación de la parte de las mismas que le debe corresponder a la Administración pública en dicho proceso.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

90. Divulgaremos la información de los procedimientos urbanísticos aplicando las modalidades más próximas a los ciudadanos (exposiciones públicas, conferencias, disposición en la web municipal etc.), utilizando un lenguaje accesible al público, evitando al máximo, la terminología técnica de escaso conocimiento público.

91. Propiciaremos un cambio en el modelo de gestión de los planes sobre la base de principios de sostenibilidad social y económica, como la edificación preferente en los solares ya urbanizados, la acomodación de los desarrollos urbanísticos parcialmente desarrollados sobre la base de la aplicación de criterios de sostenibilidad económica para adecuarlos a la capacidad de absorción actual del mercado inmobiliario del municipio.

92. Regeneraremos los espacios públicos con criterios de sostenibilidad ambiental, propiciando la rehabilitación del patrimonio edificado y la rehabilitación integral de barrios y unidades vecinales.

93. Adecuaremos el porcentaje de reserva de suelo para vivienda protegida adecuada a la demanda social existente, así como el establecimiento del porcentaje público de plusvalías que le corresponde a los ayuntamientos, en función de la rentabilidad económica de las actuaciones. Para ello, instaremos a las Comunidades Autónomas a que en sus legislaciones urbanísticas recojan los umbrales máximos que la Ley estatal de Suelo socialista, texto Refundido 2/2008, establece para ambas reservas.

94. Desarrollaremos programas y medidas de gestión del parque inmobiliario existente de manera concertada con las CCAA y el Estado: gestión de viviendas vacías, adecuación funcional, rehabilitación energética, conservación y mejora de las condiciones de eficiencia energética, habitabilidad y accesibilidad del parque residencial existente.

95. Estableceremos criterios urbanísticos homogéneos para el dimensionado, localización y configuración de los equipamientos, zonas verdes y espacios públicos que permitan optimizar el nivel de servicio a los/as ciudadanos/as y configurar una estructura de centralidad bien jerarquizada y articulada, próxima y fácilmente accesible mediante el transporte público y los medios no motorizados.

96. Incorporaremos la experiencia de los servicios sociales en los diseños urbanísticos para lograr hábitats humanos apropiados para la convivencia, previniendo la marginación y favoreciendo la inserción.

97. Elaboraremos en cada municipio un Programa marco de Regeneración del Tejido Urbano y Ciudadano, que contemple la actuación en centros históricos degradados, barrios castigados por el desempleo y la exclusión, zonas periurbanas abandonadas o infraestructuras inútiles o inutilizadas

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

para conseguir la generación de actividad económica en la ciudad, la dotación de servicios y espacios comunitarios, para ciudadanos/as y pymes, la creación de oportunidades de empleo para desempleados de larga duración y de mayor edad, en especial los que proceden del sector de la construcción, la formación en alternancia para jóvenes o retorno al sistema educativo de los que no hubieran alcanzado la educación secundaria obligatoria, así como el apoyo a emprendedores/as y al tejido de pymes locales, creando espacios para el emprendimiento.

98. Planificaremos y articularemos las redes de equipamientos, zonas verdes y espacios públicos y regularemos normativamente el mantenimiento del carácter público y el uso de los suelos cedidos como dotacionales, zonas verdes y espacios públicos.

99. Introduciremos criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.) en el diseño de las zonas verdes y los espacios públicos.

100. Articularemos entre sí los espacios públicos para conformar redes garantizando una ordenación pública integral de las dotaciones de los barrios, que garantice la utilización por todos los ciudadanos y ciudadanas.

101. Estableceremos criterios que favorezcan la identificación simbólica y funcional de las zonas verdes y los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

VIVIENDAS HECHAS PARA LA GENTE

102. El diseño de la vivienda debe responder a las necesidades de la sociedad actual, a la estructura de las familias y a los desafíos de accesibilidad, inclusión social y eficiencia energética. Por eso, impulsaremos la rehabilitación como prioridad. La recuperación integral de barrios, como actuación clave de la ciudad inclusiva, amable con las personas mayores, accesible eliminando todas las barreras físicas sensoriales y de comprensión.

103. Promoveremos desarrollos con vivienda ligada a servicios a las personas mayores o con pérdida de autonomía que las permita su permanencia en el hogar al contar con diseños habitacionales adaptados a las características de las familias actuales.

DESAHUCIOS: UNA VERGÜENZA QUE HAY QUE ERRADICAR

Para finalizar este apartado de ciudades habitables y amables tenemos que abordar uno de los aspectos más dramáticos y dolorosos que esta crisis ha hecho aparecer en nuestras ciudades y pueblos, que son los desahucios. Miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de una familia.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una condena financiera de por vida. Se trata de una situación tan profundamente injusta que es necesario por un mandato básico de justicia reaccionar para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable de nuestra sociedad.

Aunque los y las responsables locales socialistas llevan tiempo trabajando y poniendo en marcha una serie de medidas para evitar los desahucios y para paliar el daño a las familias que ya han sido desalojadas, debemos seguir trabajando para eliminar esta vergüenza social. Por todo ello:

104. Crearemos oficinas en los ayuntamientos destinadas a:

- Orientar y asesorar legalmente a quienes tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de sus viviendas habituales y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente.
- Para intermediar y asesorar en el trato con las entidades financieras.
- Poner en marcha programas de mediación de la deuda hipotecaria con el fin de facilitar la reestructuración, quita, control de intereses, dación en pago con alquiler social y denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.
- Búsqueda de viviendas en alquiler a través de la Bolsa de Vivienda Joven y del Instituto Municipal de la Vivienda los servicios municipales de vivienda.
- Establecer planes personalizados de pago de impuestos municipales.
- Crear planes especiales de ayudas sociales: alimentación, ayudas alquiler, becas de comedor, libros y material escolar, entre otras ayudas de urgencia.
- Apoyo a la formación y búsqueda de empleo.

105. Apoyaremos la creación de grupos de trabajo en los ayuntamientos con la presencia de los grupos políticos municipales y agentes sociales del municipio para buscar alternativas a las familias afectadas por desahucios y estudiar iniciativas que puedan, dentro del marco competencial municipal, aliviar el sufrimiento de los afectados por desahucios.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

106. Instaremos a los gobiernos autonómicos a mejorar o poner en marcha el servicio de mediación hipotecaria. Además se reforzará su apuesta por la política de alquiler social como medida paliativa de cara a las familias que se vean expulsadas de su vivienda habitual y se instará al Gobierno del Estado a sustituir la lamentable legislación hipotecaria actual por una nueva que impida los lanzamientos de primera vivienda sin solución alternativa de disposición de un alquiler social y a regular definitivamente la “segunda oportunidad”.

107. Plantaremos la reducción máxima de la cuota tributaria del impuesto de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas personas que logren la dación de su vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la Ley lo permita de acuerdo al artículo 24.4 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y atendiendo al criterio de “capacidad económica de los sujetos obligados”.

108. Publicaremos en la Web municipal todos los datos de las entidades bancarias socialmente comprometidas que hayan paralizado los desahucios de viviendas radicadas en el término municipal y su número, así como los nombres de las que hayan cooperado a la hora de facilitar alquileres sociales sustitutivos.

CIUDADES MÁS DINÁMICAS Y EMPRENDEDORAS: CREANDO ESPACIOS PARA NUEVAS OPORTUNIDADES

Durante estos años de gobierno del Partido Popular y sobre todo a raíz de la promulgación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo, las de desarrollo local y la propia autonomía municipal han padecido un verdadero desmantelamiento. Se ha disparado el número de personas desempleadas, en especial el de parados de larga duración y el de aquellas que no reciben ningún tipo de protección; y al mismo tiempo han caído los recursos públicos para empleo y se han limitado las competencias de los municipios, en particular de los más pequeños.

109. Reconstruiremos el tejido ciudadano, empresarial y social de las ciudades con el objetivo fundamental de crear empleo y apoyar a las personas desempleadas. Las ciudades deben poner el empleo y la atención a las personas desempleadas en el centro de su política al tiempo que deben seguir avanzando en la democracia participativa creando consejos ciudadanos para el empleo con la participación de agentes sociales, entidades del Tercer Sector y empresas locales.

110. Crearemos un Fondo de Regeneración Local, con financiación FEDER, FSE; etc., que apoyará los proyectos de regeneración ciudadana y financiará

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

acciones como las inversiones en el entorno urbano o periurbano y la creación de espacios y servicios para uso público y colectivo, la creación de espacios y recursos para las pymes locales y para los emprendedores, la contratación temporal de personas desempleadas de larga duración, en particular mayores de 45 años y con responsabilidades familiares (los gobiernos locales con este proyecto se transformarían en colaboradores del programa Garantía+45) y facilitar experiencias laborales iniciales a jóvenes a través del Programa de Garantía Juvenil.

111. Promoveremos un modelo de Ciudad Socialmente Inteligente, donde se materialicen las nuevas formas de relacionarse con el medio a través de la Sociedad de la Información, es decir, protagonizaremos una apuesta fuerte del poder local para poner la mejor tecnología al servicio de las necesidades cotidianas de la ciudadanía. No hay que perder de vista que frente a las lecturas conservadoras que entienden el concepto de Smart Cities como una mera tecnologización de las ciudades sin más (comprando infraestructura nueva para conseguir datos) los hombres y mujeres socialistas queremos poner la tecnología al servicio del ciudadano/a y no utilizarla para controlarlo.

112. Crearemos espacios para nuevas oportunidades que faciliten el emprendimiento y fomentar la cooperación y las estrategias en red entre las iniciativas emprendedoras (incubadoras de empresas, aceleradoras, etc...) que se vayan consolidando. Para aprovechar todos los proyectos emprendedores promoveremos una administración ágil, que reduzca el ámbito de las actuaciones vinculadas con el establecimiento empresarial que están sometidas a licencia o autorización previa, agilizando los procedimientos burocráticos.

113. Fomentaremos la creación de bolsas de contrataciones temporales de solidaridad, que permitan a personas desempleadas de mayor edad y de larga duración, actualizar o reconvertir sus competencias profesionales, mantenerse activos en el mercado de trabajo y acceder a rentas.

114. Impulsaremos la creación de empleo en servicios para la autonomía personal y familiar y para la convivencia.

115. Promoveremos y apoyar iniciativas ciudadanas de utilización creativa del ocio para la convivencia, que sean generadoras de empleo (turismo, cultura, deporte...)

116. Crearemos redes de colaboración con los centros de formación y en particular con los de secundaria, que fomenten una orientación adecuada de los y las estudiantes hacia las salidas profesionales y pasarelas de transición de la escuela al puesto de trabajo.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

117. Participaremos en la definición de itinerarios formativos que el sistema educativo y de formación laboral ofrece con relación a los empleos de futuro detectados, lo que implicará la necesidad de completar, cuando no reformar, las actividades de formación que se vienen realizando por parte de los municipios. Las nuevas políticas activas de empleo que surjan de la reforma aprobada por el Gobierno socialista, contará con la participación de los ayuntamientos.

118. Trabajaremos por revitalizar el comercio a pie de calle en el centro de las ciudades apostando por la modernización y profesionalización del comercio y potenciar su desarrollo que las nuevas áreas residenciales donde prácticamente es inexistente ya que se ha priorizado su conexión con grandes superficies comerciales, en lugar de apostar por el desarrollo comercial en estas zonas.

119. Impulsaremos la investigación, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para la autonomía personal y para la convivencia, apoyando las iniciativas universitarias y empresariales en este sentido, y aprovechando adecuadamente las posibilidades que en esta materia ofrecen los fondos estructurales europeos.

120. Favoreceremos la incorporación de nuevas tecnologías en el hogar para fomentar la autonomía de las personas que sufren limitaciones funcionales, de forma que cuenten con asistencia y ayuda tanto para el desarrollo de su vida cotidiana como para la atención de sus limitaciones o dolencias.

CIUDADES MÁS EFICIENTES Y SOSTENIBLES: EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ELEMENTO TRANSFORMADOR

Desde una óptica socialista la gestión de los recursos naturales se debe realizar en base a dos principios esenciales de la gestión pública: Responsabilidad y Solidaridad; responsabilidad para gestionar un capital natural de toda la ciudadanía y solidaridad en el presente manteniendo como seña la equidad social y solidaridad hacia el futuro con las generaciones que tienen tanto derecho como nosotros a disfrutar de los recursos naturales.

Pero es que además de propiciar un consumo responsable y solidario, desde los ayuntamientos socialistas no podemos perder de vista que el cambio climático amenaza con transformar nuestro entorno y nuestro medio de vida tal y como lo conocemos hasta ahora. La adopción de medidas frente al cambio climático global es para los hombres y mujeres socialistas un asunto de estado que exige una política integradora que aúne acciones en una gran variedad de frentes.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

Agua: un bien de todos que debe ser gestionado desde lo público

Sobre la base de la consideración del agua como bien público, los ayuntamientos deben someter a una estricta regulación y control la gestión del agua, blindando la titularidad pública del agua, para hacer efectivo el Derecho al agua de todos los ciudadanos y ciudadanas, evitando nuevas “burbujas” especulativas, en este caso hídricas y por tanto garantizando el acceso universal, excluyendo los cortes de agua, una nueva modalidad de desahucio hídrico que incrementa aún más las desigualdades y la exclusión social.

121. Los servicios de gestión del agua deberán ser preferentemente municipales y solo en determinados casos podrían concesionarse a la iniciativa privada en términos regulados. Los sistemas que actualmente están privatizados requerirán una auditoría de gestión de cara a establecer un diagnóstico de la situación y del estricto cumplimiento de la normativa existente a la fecha y del propio contrato de concesión.

122. Por tanto, frente a leyes que sólo buscan la privatización de los servicios esenciales, los y las socialistas impulsaremos modelos de gestión 100% públicos, transparentes y participativos.

123. Se aplicará un sistema tarifario justo, equitativo, transparente y suficiente para garantizar el acceso a servicios de alta calidad independientemente de los recursos de la ciudadanía. Se prohibirá el incremento de tarifas no regulado por los contratos o convenios de gestión.

124. Las tarifas debe reflejar el coste real, pero respetando los principios de equidad y transparencia, y destinarse solo y exclusivamente a sufragar los costes de dichos servicios y no asumir la repercusión en el recibo del agua de cánones concesionales que no han sido destinados a infraestructuras hidráulicas sino a otras necesidades financieras del municipio. En este sentido los y las socialistas reclamamos la prohibición expresa de la aplicación de estos cánones.

125. Como una parte más de la gestión del agua se establecerán nuevos compromisos de transparencia y control público de los sistemas y costes de gestión. La gestión deberá basarse en el principio de eficiencia y siempre bajo las bases de la Directiva Marco del Agua en los ámbitos ambientales, económicos, infraestructurales y de participación pública.

126. Con independencia de quien fuera el operador (público o privado) y con independencia de la duración máxima de las concesiones establecida en la Ley de Contratos del Sector público se impondrá la realización periódica de auditorías de gestión que garanticen la mayor calidad y el menor precio posible del servicio público durante toda la duración del contrato.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

Energía: menos consumo y cero emisiones.

Entre todos debemos impulsar la transición hacia un nuevo modelo energético que gire en torno a dos ejes fundamentales: la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables. Con ello queremos conseguir que el sector energético sea motor de innovación, desarrollo y creación de empleo, reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, muy mayoritariamente importados, que todavía representan el 75% de la energía que consumimos, impulsar el autoabastecimiento, fortalecer nuestra seguridad de suministro y combatir el cambio climático.

En materia energética y teniendo en cuenta nuestra gran dependencia exterior, un 86%, muy por encima del dato europeo que se sitúan en torno al 53%, las ciudades, que son hoy día el mayor sumidero energético y el mayor foco de emisiones necesariamente deben apostar por el fomento de las medidas de eficiencia y ahorro energético, por la electrificación de nuestro sistema energético y por la colaboración con el compromiso de Cero Emisiones.

Con estos objetivos:

127. Trabajaremos para que el modelo energético sea inclusivo, y por tanto radicalmente incompatible con la pobreza energética. Estamos firmemente decididos a evitar la existencia de consumidores vulnerables que no tengan cubiertas sus necesidades energéticas básicas por falta de recursos.

128. Propondremos iniciativas o planes de acción para la incorporación de tecnologías eficientes en sistemas gestionados por el municipio, mediante la renovación de equipos por otros de mayor eficiencia bajo criterios de rentabilidad. Por carácter de importancia, los municipios deberían adoptar planes e iniciativas fundamentalmente en las siguientes áreas:

- Alumbrado/Iluminación. La oferta actual de lámparas, luminarias y sistemas de control permite alcanzar ahorros que van desde el 50 y el 80%.

- Climatización. La climatización supone el 21% del consumo energético nacional, una situación que se agrava si se considera que el 67% se lleva a cabo mediante la utilización de combustibles fósiles, de forma ineficiente y con emisiones contaminantes. El compromiso municipal requiere apostar por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia como la bomba de calor, cuyo funcionamiento implica que por cada kwh eléctrico consumido se generen cuatro kwh de energía útil, frente a las tecnologías basadas en combustibles fósiles donde por cada kwh de combustible fósil se genera menos de un kwh de energía útil.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

Movilidad sostenible: una nueva manera de moverse en la ciudad.

La movilidad sostenible debe ser uno de los ejes que defina el plan de actuación municipal, no sólo por criterios energéticos o medioambientales al ser la primera fuente de emisiones, sino porque vertebra el desarrollo de la ciudad y las interrelaciones entre los ciudadanos. Un marco de actuación de movilidad sostenible conlleva tomar en consideración la cohesión entre distintas líneas de actuación:

129. Cambiaremos los modelos tarifarios del transporte público apostando por la tarifa plana.

130. En coherencia con la electrificación del transporte, propiciaremos que las ciudades del futuro dispongan de una amplia oferta de transporte público eléctrico y adopción de medidas de fomento para lograr esa electrificación del transporte.

131. Desarrollaremos planes de movilidad urbana sostenible, con especial atención a los Planes de movilidad para empresas y polígonos industriales o empresariales de cara a facilitar la accesibilidad y movilidad a los puestos de trabajo y a los Planes de movilidad en centros educativos, comerciales y de ocio.

132. Potenciaremos mediante medidas de ordenación urbanística, las áreas de peatonalización, el urbanismo de proximidad, la reducción de las necesidades de desplazamiento y los usos urbanos que favorezcan los desplazamientos a pie.

133. Diseñaremos redes de transporte en bicicleta seguras y continuas entre los distintos barrios y sin limitarla a los núcleos centrales, sin conflictos con los usos del espacio público y garantizando su interconexión con el resto de modos de transporte.

134. Potenciaremos la autonomía de los grupos sociales sin acceso al automóvil, de forma que se haga posible la movilidad de niños y niñas, personas con discapacidad, personas de baja renta, personas mayores, o las personas que no desean depender del vehículo motorizado, mediante ayudas a bonos de transporte y fomento de carsharing.

135. Diseñaremos redes de aparcamientos urbanos y periurbanos disuasorios.

136. Fomentaremos y mejoraremos el uso de vehículos compartidos entre particulares y el establecimiento de una red de microalquiler de vehículos urbanos no contaminantes.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

137. Diseñaremos una red de alquiler de vehículos urbanos no contaminantes.
138. Potenciaremos la movilidad alternativa al vehículo privado mediante las plataformas reservadas para el transporte público y los vehículos de alta ocupación en los principales corredores metropolitanos.
139. Implementaremos medidas de fomento de los vehículos eléctricos, como por ejemplo, primando la concesión de licencias de taxi a estos vehículos o imponiendo tipos reducidos en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
140. Elaboraremos un Plan municipal de desarrollo de instalaciones de carga/recarga con la incorporación de tecnologías eficientes en los sistemas gestionados por el municipio. Por ejemplo, en las zonas de carga de los coches eléctricos se deben ajustar a una Smart grid para evitar que se consuma en punta y para fomentar consumo en zonas valle.
141. Potenciaremos en las Ordenanzas municipales el establecimiento de infraestructuras de carga en instalaciones propiedad del usuario (garajes particulares), infraestructuras de carga incluyendo concesiones de sistemas en lugares de aparcamiento público (aparcamientos por horas, supermercados, estaciones,...), puntos de recarga en vía pública mediante conexión por cable o inducción y electrolinerías para carga rápida.

Residuos: implantando la economía circular, lo que se consume, vuelve.

En la implantación de la llamada economía circular que es uno de los nuevos objetivos de la Unión Europea para el año 2030, se prevé que el sector residuos genere 180.000 empleos nuevos lo que exige una tasa de reciclaje municipal de un 70% para lograr que el depósito en vertedero no supere un 25%. En esta área de acción pública, el nuevo horizonte europeo exige trazar nuevas líneas de políticas públicas:

142. Favoreceremos la estrategia 4R (Reducción, Reutilización, Reciclaje y Recompria). Es necesario diseñar un sistema de recogida de residuos que sea eficaz para alcanzar esos objetivos, fomentando la unión entre municipios para generar una estructura de recogida que se vea favorecida por la economía de escala.
143. Posibilitaremos el reciclado de la materia orgánica con vistas a su utilización como compost en las zonas verdes, huertos o campos de labor del municipio.
144. Implantaremos tecnologías de bajo impacto para el tratamiento y

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

valorización de los residuos que aseguren un sistema efectivo de inspección y control de los requerimientos ambientales y reduzcan al máximo el destino de vertedero.

145. Incrementaremos la puesta en marcha de puntos limpios. Los municipios, solos o mancomunados deben fomentar la instalación de puntos limpios que ayuden a los vecinos a gestionar sus residuos más especiales, poniendo especial hincapié en residuos tóxicos de uso doméstico que no deben gestionarse según el esquema general.

Calidad del aire: somos lo que respiramos.

En las grandes ciudades es una exigencia cada vez más acusada el analizar la actual Estrategia de Calidad del Aire de la Ciudad que permita cumplir en un primer plazo, con los valores límite impuestos por la normativa europea y en un segundo, poner el objetivo, en los que establece la OMS. Esta estrategia irá dotada de objetivos concretos de reducción y mecanismos de evaluación continua en base a resultados para poder detectar desviaciones y proponer correcciones.

146. Definiremos en el centro de la ciudad las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), así como el establecimiento de las tarifas de aparcamiento en función de la emisión de gases de los vehículos, de manera que se premie en el régimen tarifario a los vehículos no contaminantes.

147. Dotaremos a las ciudades de un sistema de medición y diagnóstico de la calidad del aire, cuyos datos se divulgarán en tiempo real a la ciudadanía, asegurando un número razonable de puntos estables de medición en zonas diferentes de la ciudad que reflejen de forma fidedigna el estado del aire en todos sus distritos y zonas.

148. Estableceremos un Plan de Actuación ante Episodios de Contaminación que fijará las medidas a llevar a cabo en tres escenarios diferenciados de situaciones de preaviso, situaciones de superación de los límites de información y situaciones de superación de los límites de alerta de contaminantes.

149. Regularemos los focos de emisión de calor de la ciudad que favorecen el aumento de las concentraciones de ozono: aires acondicionados, compresores, etc.

150. Fomentaremos el aumento de jardines y zonas verdes públicas y privadas para la reducción de la temperatura de la ciudad: Creación de una “Red de micropulmones” de la ciudad: jardines, parterres, azoteas verdes, jardines verticales, etc. Esto es especialmente importante en zonas muy urbanizadas o puntos calientes de la ciudad.

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

Ruido: por ciudades más silenciosas y tranquilas.

El ruido es una amenaza para la salud, que según la Agencia Europea de Medio Ambiente, llega a superar la del tabaquismo pasivo o la contaminación del aire por ozono y partículas.

151. Desarrollaremos mapas de ruido que contengan medidas concretas, efectivas y evaluables.

152. Pondremos en marcha planes de acción en materia de ruido ambiental para adecuar la movilidad en base a los niveles de contaminación acústica urbana; fijar acciones prioritarias para el caso de incumplirse los objetivos de calidad acústica y prevenir el aumento de la contaminación acústica en zonas que la padezcan en escasa medida.

Ecosistemas urbanos: la biodiversidad también es posible en la ciudad.

Los ecosistemas urbanos se considerarán herramientas clave para la sostenibilidad urbana por los beneficios colectivos que aportan al mejorar la calidad del aire, el agua y los recursos del suelo al absorber contaminantes del aire, incrementar las áreas de captación y almacenamiento de agua y estabilizar los suelos. Al diseñar los espacios verdes se deben seguir pautas que aboguen por espacios que requieran bajo mantenimiento, en los que se favorezca la utilización de especies autóctonas adaptadas al clima de cada zona y que están diseñados además para distintos usos.

Los socialistas seguiremos las siguientes pautas para el diseño de zonas verdes:

153. Utilizaremos mayoritariamente especies autóctonas adaptadas al clima de cada zona. Además estas especies pueden funcionar como reservorio y hábitat para la biodiversidad faunística de cada zona. Un diseño barato y muy utilizado por los vecinos son las grandes arboledas con zonas de matorral, donde se pueden efectuar paseos largos y pueden usarse para actividades relacionadas con el ocio deportivo y la observación de la naturaleza. Este tipo de medios son muy favorecedores para la biodiversidad y permiten disminuir la huella ambiental del municipio.

154. Apostaremos firmemente por la xerojardinería: Las especies de la mayoría de las zonas verdes deberán tener requerimientos bajos en agua y deben ser de mantenimiento fácil. Debe pensarse a la hora del diseño, sobre todo en zonas mediterráneas, en la posibilidad de que se produzcan períodos de sequía prolongados o la llegada de fenómenos meteorológicos extremos.

155. Estableceremos zonas verdes libres de químicos. Debemos evitar utilizar especies vegetales sensibles a plagas y enfermedades, y el conjunto

// 2. CIUDADES HABITABLES, DINÁMICAS Y SOSTENIBLES

de las zonas verdes de los municipios deben estar libres de químicos, pesticidas y plaguicidas, que acaban incorporándose al ciclo del ecosistema y que son poco recomendables en zonas urbanas cuyo uso y acumulación atentan contra la salud de las personas.

156. Implantaremos y fomentaremos la existencia de huertos vecinales y urbanos, donde los vecinos pueden cultivar de forma colectiva o individual productos del campo. Deben fomentarse siempre en modalidad ecológica, sin plaguicidas ni fertilizantes químicos, y puede utilizarse como medio de fomentar la economía social y la incorporación de productos locales en los comercios.

Apoyo a los municipios turísticos.

Los y las socialistas apostaremos por una legislación turística que recoja y defina los conceptos de rehabilitación, remodelación, modernización e implantación de la oferta turística, basada en criterios de calidad y excelencia, que aporte valor añadido a los destinos y marcas turísticas.

157. Defenderemos políticas que favorezcan un turismo sostenible en los municipios sobre la base de ser espacios generadores de oportunidades, emprendimiento y riqueza, teniendo en cuenta la diversidad de los agentes locales, nacionales e internacionales que operan en su territorio.

158. Impulsaremos la reactivación de los consorcios turísticos como herramienta privilegiada que articula la participación de las diferentes administraciones públicas, para abordar la rehabilitación y recuperación de los espacios y servicios públicos de los municipios turísticos.

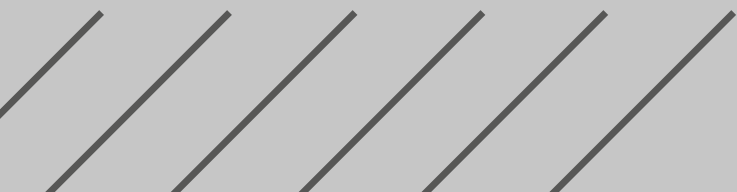
3

POLÍTICAS

INTEGRALES DE

BIENESTAR PARA

LA CIUDADANÍA



// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

CULTURA: OPORTUNIDAD Y DERECHO

Para los hombres y mujeres socialistas la cultura es un pilar fundamental de nuestra sociedad, indispensable en un Estado del Bienestar para el desarrollo pleno de una ciudadanía democrática, para la convivencia de las gentes y los pueblos. Los municipios son los principales promotores de la cultura y la participación social en todas las facetas de la vida cotidiana donde aflora la intelectualidad, la creatividad, el talento, los valores, y la libertad.

La cultura es también un motor de desarrollo sostenible y un derecho necesario para la promoción y la cohesión social. Por tanto, para los socialistas es prioritario que la cultura impregne toda nuestra tarea en el marco de una redistribución solidaria de los recursos y apueste por un desarrollo rural sostenible como un derecho fundamental, acercando a todos y todas la producción, la promoción y la difusión de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y literarias, apoyando la creación individual o colectiva, la extensión de la lectura y el conocimiento, en definitiva, la promoción personal y colectiva.

Cuanto más cultos y cultas, más libres.

En definitiva, los y las socialistas apostamos por unas ciudades y pueblos donde la cultura sea el referente de una ciudadanía comprometida con los valores de la libertad, la tolerancia, la cohesión y la justicia social.

Por todo ello proponemos las siguientes medidas:

159. Nos comprometemos a desarrollar planes para ampliar el número de personas que acceden al disfrute de la cultura y de la formación artística, abriendo a la participación de todos y todas a las diferentes habilidades artísticas.

160. Crearemos una Estrategia Cultural Local en cada municipio que contemple objetivos de mejora en el acceso, de impulso al empleo cultural, así como industrias culturales, y de creación de espacios públicos.

161. Fomentaremos el acceso a la cultura desde edades tempranas, de una forma integral, incluyendo las enseñanzas artísticas en el tiempo extraescolar desde el ámbito municipal.

162. Crearemos los Consejos Locales de la Cultura y las Artes, con la participación de los y las creadores/as locales y sus organizaciones representativas, instituciones científicas, educativas y asociaciones ciudadanas. Los Consejos Locales presentarán anualmente un informe de evaluación, seguimiento y propuestas al pleno del ayuntamiento de la Estrategia Cultural Local.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

163. Desarrollaremos un Plan específico sobre el Patrimonio Histórico, su catalogación, medidas de cuidado y protección, reintegrando los elementos patrimoniales en la vida pública para el acceso y disfrute de toda la población y con la participación de expertos y colectivos sociales. En este sentido, pondremos en marcha un Plan de actividades de carácter educativo, especialmente en el ámbito de los colegios, para el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico cultural local en todas las etapas educativas. También realizaremos un Plan Específico para facilitar el disfrute de dicho patrimonio de todos los colectivos con algún tipo de discapacidad física y mental.

La cultura como oportunidad

164. Apoyaremos a los y las creadores/as facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de sus obras y la conexión con las instituciones y circuitos culturales.

165. Impulsaremos el tejido sociocultural: compañías, empresas culturales, cooperativas de artistas, asociaciones y entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural.

166. Propiciaremos la cogestión de espacios para promover los programas de artistas y compañías residentes.

167. Favoreceremos nuevos usos en edificios históricos que garanticen su conservación, conjugando a la vez tipologías, estructuras, historia y representatividad.

168. Trabajaremos para que las administraciones locales coordinen sus espacios expositivos con el resto de administraciones.

La cultura como derecho

169. Aumentaremos la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos de las bibliotecas públicas y revitalizaremos los Planes de Fomento de la Lectura en los municipios. Desde las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares promoveremos los bibliobuses en pequeños municipios con un plan de impulso y apoyo específico.

170. Instaremos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a elaborar un plan de impulso y apoyo a las bibliotecas públicas en los municipios desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y defenderemos que los Presupuestos Generales del Estado incluyan una partida específica para sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales de los municipios menores de 50.000 habitantes.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

171. Promoveremos iniciativas para acercar y promover los libros en espacios públicos como parques, núdulos de comunicación de trasportes o espacio públicos municipales, con especial atención a los entorno rurales menos poblados y desarrollando modelo de uso digital del libro.
172. Los municipios socialistas contribuiremos a la protección y preservación del patrimonio inmaterial, pues son manifestaciones culturales de la historia de nuestros pueblos y ciudades.
173. Potenciaremos la Música, así como todas las redes que ponen en valor la participación social en las disciplinas artísticas teatrales, plásticas u de otra categoría o lenguajes artísticos.
174. Apoyaremos a los colectivos que surjan en las escuelas musicales, de danza, teatrales o plásticas como referente colectivo de extensión cultural.
175. Implantaremos el bono cultural para los colectivos con menor poder adquisitivo, para que puedan acceder sin dificultad a las diferentes programaciones culturales de la localidad.
176. A través de los planes generales de ordenación urbana y las normas subsidiarias estableceremos medidas que controlen el urbanismo desordenado y eviten la especulación inmobiliaria que conlleve la destrucción del Patrimonio Histórico.

CONSUMO

Los consumidores y las consumidoras, protagonistas en el ámbito local.

Nuestro compromiso, en la construcción de ciudades más humanas, pasa necesariamente por el impulso de las políticas de consumo en el ámbito municipal, de forma que se proteja de forma efectiva al consumidor/a.

Es en el espacio de la ciudad donde se abren las mayores oportunidades para construir una sociedad que, además de lograr la mayor protección y las mejores garantías de los derechos de los consumidores, se aborden políticas de defensa del consumidor/a que estén profundamente comprometidas con la erradicación de la pobreza, la satisfacción de las necesidades básicas de toda la ciudadanía y la reducción de la desigualdad.

Desde nuestros gobiernos locales, los hombres y mujeres socialistas asumimos el compromiso de conseguir el mayor grado de protección de los consumidores/as, y un mayor nivel de participación de sus asociaciones en la vida política municipal, de forma que se respete la soberanía de los consumidores, se atiendan sus derechos y garantías, y se disponga de suficientes mecanismos de control y seguridad en manos de los poderes públicos. Pero también asumimos

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

el compromiso de construir consumidores/as activos/as y responsables, conscientes de las consecuencias de sus actos y comprometidos con la creación de un entorno social y medioambiental sostenible.

177. Crearemos Consejos Locales de Consumo, como instrumento fundamental para vertebrar las políticas de consumo y atender a las necesidades y demandas de los consumidores/as.

178. Crearemos Oficinas Municipales de Intermediación ante los desahucios, con programas integrales municipales para la defensa del consumidor/a, la ayuda de los servicios sociales y la disposición de vivienda, fundamentalmente.

179. Mejoraremos la cooperación con las asociaciones de consumidores/as, desarrollando y ampliando el marco de colaboración permanente con las asociaciones locales.

180. Impulsaremos y potenciaremos el arbitraje de consumo mediante el desarrollo del servicio de mediación, como la herramienta fundamental, rápida, equitativa y segura para la resolución de conflictos o contenciosos relacionados con el consumo, dentro del ámbito municipal.

181. Reforzaremos el papel de las oficinas de atención a los/las consumidores/as, las inspecciones y control en sectores sensibles como el comercio, la alimentación, crédito, las telecomunicaciones y los servicios de ocio dirigidos al público.

182. Estableceremos un Código de Buenas Prácticas Municipales, como ejemplo tanto en la defensa de los derechos de los ciudadanos-consumidores, como en la promoción del consumo responsable.

183. Impulsaremos el consumo responsable, mediante el desarrollo de acciones ejemplarizantes y de comunicación para difundir el concepto de consumo responsable entre la población, promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y el comercio justo y a un equilibrio económico, social y medioambiental que garantice la sostenibilidad presente y futura en la satisfacción de las necesidades de cualquier persona que consume. Promoveremos el consumo colaborativo de carácter no lucrativo.

184. Estableceremos programas de formación para asociaciones de consumidores/as y talleres de consumo en el ámbito escolar para la formación de las primeras edades en el consumo responsable, al ser los/las escolares el colectivo más vulnerable ante la oferta de productos y servicios.

185. Impulsaremos programas de formación para ciudadanos y ciudadanas en materia de reclamaciones, consumo responsable, etc.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

186. Impulsaremos programas de información de interés para la ciudadanía a través de Internet.

187. Crearemos redes municipales de información al consumidor a través de la asociación de los municipios españoles (FEMP).

EDUCACIÓN

Educación: la base primera para la igualdad de oportunidades

Los hombres y mujeres socialistas sabemos que la educación es clave para el desarrollo personal y social. Educa la escuela a la par que el entorno en el que se vive. Por eso nos importa tanto poner los medios para la equidad, desarrollando una educación inclusiva donde caben todos y al alcance de todos; una educación tanto para las personas con mayores necesidades y dificultades de aprendizaje como para las de mayor capacidad para aprender.

Como defendemos un sistema educativo de calidad y para todos los ciudadanos y ciudadanas, al margen de su poder adquisitivo, resulta imprescindible la implicación de los ayuntamientos, apoyando la diversidad, luchando contra el absentismo escolar, prestando servicios educativos complementarios, con especial apoyo al medio rural, realizando actividades deportivas y culturales sin exclusión, apoyando los planes de prevención del abandono o fracaso escolar, fomentando la lectura, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

Por tanto, nuestros gobiernos locales insertarán la oferta de educación y formación en un proyecto de desarrollo económico y social, creando los vínculos necesarios entre formación y empleo, de forma que los retos y oportunidades que ofrece la sociedad del conocimiento se desarrollen en condiciones de igualdad de oportunidades y no sean únicamente para unos pocos privilegiados.

Tenemos un compromiso claro en favor de una educación con fondos públicos que articule una oferta educativa generalizada, equitativa y de calidad. Por eso acordamos las siguientes propuestas:

188. Pondremos los medios para que exista una oferta suficiente de plazas educativas públicas que permita la escolarización en las diferentes etapas en el sistema educativo.

189. En el marco de la planificación urbanística de cada municipio, proveeremos la necesaria reserva de suelo que permita satisfacer la demanda efectiva de nuevos centros educativos públicos, así como las correspondientes dotaciones para instalaciones deportivas y centros culturales.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

190. De forma prioritaria y en colaboración con las administraciones educativas autonómicas, los ayuntamientos socialistas, facilitarán y pondrán suelo disponible para extender la oferta educativa pública de cero a tres años en el primer ciclo de educación infantil.

Creemos en el **Proyecto de Ciudad Educadora**, con la participación de la comunidad educativa, asociaciones vecinales, culturales, deportivas, sindicatos y asociaciones empresariales. Por ello:

191. Nos comprometemos a que en nuestra planificación urbanística se cuente con la participación de la comunidad escolar de la localidad.

192. Desarrollaremos espacios, itinerarios y circuitos de movilidad que sean seguros para la infancia y los/las jóvenes escolares.

193. Nos comprometemos a garantizar que los entornos escolares queden libres de contaminación acústica, sean limpios y seguros.

194. Apoyaremos los programas de prevención, detección y ayuda contra el acoso escolar, dentro y fuera del ámbito escolar, en colaboración con los centros educativos.

Defendemos una **escuela más participada** por toda la comunidad escolar, con valores democráticos, imbricada a su entorno social y dotada de los medios necesarios:

195. Crearemos y potenciaremos los Consejos Escolares de Municipio o Ciudad, y de distrito si fuera pertinente, con la participación de todos los sectores afectados.

196. Cada Consejo elaborará anualmente un informe de situación, con diagnóstico y propuestas, que elevará al Pleno Municipal para su debate, análisis y resolución.

Consideramos que debemos poner los medios para el **incremento del nivel cultural y educativo** de toda la ciudadanía y por ello:

197. Promoveremos medios para atender la demanda del conocimiento de idiomas de la población.

198. Apoyaremos junto a otras administraciones las escuelas infantiles públicas con el objetivo de conseguir universalizar la educación 0-3.

199. Colaboraremos con los Centros educativos, mediante los servicios sociales y educativos municipales, en la asistencia y trabajo con familias cuyos hijos e hijas están en riesgo de abandono escolar.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

El **tiempo extraescolar** es una enorme oportunidad para el desarrollo, esparcimiento y formación de los/las jóvenes, por lo que:

200. Desarrollaremos actividades integradas entre el centro escolar, la familia y el entorno, fomentando la cultura democrática, de convivencia y participativa, cooperando con la comunidad educativa en el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias que favorezcan la formación integral de todos los y las jóvenes en edad escolar, con garantía de equidad.

201. Aprovecharemos el potencial de las instalaciones de nuestros centros docentes públicos, especialmente bibliotecas e infraestructuras deportivas, fuera del horario escolar, en lugar de mantenerlos cerrados y sin utilizar.

202. Reforzaremos las actividades y planes de fomento y difusión de la lectura en todas las edades, promoviendo también los concursos y talleres literarios.

203. Impulsaremos los criterios de Escuela-Servicio en el ámbito local promoviendo que servicios extraescolares, comedores y/o provisión de servicios al centro, sigan criterios de responsabilidad social y sostenibilidad como el consumo de productos locales de temporada y la prestación de servicios por cooperativas de víctimas de violencia de género.

Ayudas a las Familias:

Los ayuntamientos gobernados por los socialistas haremos un esfuerzo en la prevención de la exclusión social, mediante Planes Transversales de Inclusión Social e impulsaremos los servicios complementarios de actividades extraescolares: deportivas, culturales, etc., orientadas a eliminar las desventajas de los menores que vivan en familias con menos recursos.

204. Pondremos en marcha bancos municipales de libros de texto, facilitando su adquisición a las familias, especialmente a las menos pudientes.

205. Ampliaremos las dotaciones de becas escolares para material y libros de texto, en función de la renta familiar.

206. Potenciaremos las ayudas para comedores escolares, incluyendo los meses de verano, tanto en el seno familiar como con aperturas de centros.

207. Abriremos los centros docentes públicos para las familias que lo necesiten tanto por la mañana como por la tarde: conciliación real.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

NOS IMPORTA LA SALUD DE NUESTROS VECINOS

Una ciudad es saludable cuando otorga prioridad a la salud en todas sus actuaciones. Los problemas de salud conllevan el concepto de salud como un derecho, como un valor, una inversión y un requisito para el desarrollo y el bienestar. Este es el fundamento de nuestra Estrategia de Salud.

El desarrollo de la salud en los municipios se consigue integrando la salud en el territorio, mediante nuestra Gobernanza Local para la Salud.

Por eso, nuestros pueblos y ciudades desarrollarán un Plan Local de Salud, de forma intersectorial y participada con la ciudadanía, como un gran instrumento para la planificación e impacto en la mejora de la salud y el bienestar de nuestra población, haciendo que disminuyan las desigualdades en salud y que ésta no dependa únicamente de la renta.

Desde el Partido Socialista creemos que es un derecho de la ciudadanía disfrutar de un lugar de residencia con una vida sana, que permita su bienestar y que potencie el desarrollo físico, psíquico y social de sus gentes.

Consecuentemente, procuraremos que los planes e iniciativas de planificación urbana tengan un gran impacto en las condiciones en que la gente vive y trabaja, su acceso a las instalaciones y servicios, sus estilos de vida, etc., para que todo redunde en una mejora sustancial de la salud y el bienestar de las personas.

Los determinantes sociales de la salud como vivienda, trabajo, educación, cohesión social, alimentación, seguridad, calidad del aire, deporte, etc., harán que vivamos más y mejor.

Por tanto nos planteamos alcanzar los siguientes objetivos:

208. Nuestros ayuntamientos elaborarán y desarrollarán un Plan local de salud, contando con la ciudadanía y articulando una Red local que trabaje por la mejora de la salud y el bienestar de sus vecinos y vecinas.

209. En este sentido, promoveremos programas de prevención de conductas de riesgo para la salud, especialmente en relación a las drogas y los efectos del alcohol y el tabaco, con especial atención a la prevención de inicio en menores, así como programas contra el sedentarismo, facilitando el acceso de todas las personas al deporte y la actividad física, según sus necesidades y peculiaridades.

210. Nuestro Plan de Salud tendrá en cuenta los efectos y consecuencias de las condiciones medioambientales, socioeconómicas, culturales, de vivienda y empleo, frente a los modelos clásicos meramente asistenciales y no preventivos.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

211. Potenciaremos la información preventiva en los medios de comunicación locales, así como la educación sanitaria, capacitando a los ciudadanos para el control de su propia salud.

212. Incorporaremos a las asociaciones sociales, ambientales y económicas, representativas de los ciudadanos, en los órganos de decisión de los servicios municipales para su participación en la gestión.

213. Nuestros ayuntamientos promoverán Planes Locales de atención integral a la discapacidad, impulsando iniciativas y programas coordinados por las diferentes Áreas municipales (Educación, Servicios Sociales, Urbanismo, Vivienda, Accesibilidad, etc.) y contando con el apoyo, la intervención y participación del movimiento asociativo de este sector de población.

214. Tomaremos medidas para mejorar la contaminación, el deterioro ambiental, las comunicaciones, las zonas verdes, los espacios de convivencia y de ocio, las zonas deportivas, los espacios culturales y los lugares de esparcimiento para conseguir una vida más saludable.

Todos los proyectos de renovación, organización de la ciudad, accesibilidad, obras y equipamiento, incorporarán la perspectiva de salud en su diseño y ejecución, a efectos de facilitar un estilo de vida más sano a la población, para cualquier grupo de edad y circunstancias, con adaptaciones específicas para aquellas poblaciones más vulnerables:

215. Trabajaremos por un transporte saludable, que garantice una movilidad sostenible, que permita a nuestras gentes caminar, montar en bicicleta y el uso del transporte público y delimitaremos las zonas de tránsito vehicular de las zonas peatonales.

216. Garantizaremos la disponibilidad de espacios abiertos y equipamientos, accesibles a toda la población, para promover la actividad física y la práctica deportiva, teniendo en cuenta los tiempos de ocio y las necesidades de la ciudadanía.

217. Desarrollaremos programas municipales para detectar los grupos de riesgo y prevenir los problemas de falta de salud, con actuaciones concretas, cercanas y efectivas sobre factores de riesgo; nutrición correcta; abastecimiento de agua potable; saneamiento de aguas residuales, planificación familiar, inmunizaciones, sida, enfermedades de transmisión sexual, legionelosis, tuberculosis, anorexia y bulimia...

218. La reducción de las desigualdades sociales en salud será uno de los ejes vertebradores de nuestro compromiso con la ciudadanía, mediante acciones para los ciudadanos más desfavorecidos, estableciendo un plan de intervención contra la pobreza.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La prevención y ayuda será la prioridad de nuestras políticas de seguridad para preservar la tranquilidad de todos, en los barrios, en las calles y en las comunidades de vecinos. Será el centro de nuestro modelo de policía local.

Para ello, nuestros ayuntamientos pondrán en marcha Observatorios Locales para la Seguridad y la Convivencia, con el fin de realizar un diagnóstico certero de los problemas de seguridad y convivencia, seguir su evolución y elaborar las estrategias de respuesta que sean las más adecuadas.

Nuestros principales ejes de actuación serán los siguientes:

Proximidad:

Desde la proximidad y el conocimiento hay que dar una respuesta adecuada e inmediata en seguridad. Para ello,

- 219. Potenciaremos la Policía de Barrio, como prevención, que todos conozcan y sea referente para los vecinos, comercios y empresas

Lucha contra la violencia de género y protección de los colectivos vulnerables, de mayores, jóvenes e infancia:

- 220. Potenciaremos la protección permanente contra la violencia de género y la asistencia a las víctimas, desarrollando una atención integral e interdisciplinar, garantizando una eficaz respuesta a las situaciones de emergencia, una adecuada tramitación de las denuncias, apoyo jurídico y psicológico y dispositivos de protección policial.

- 221. Impulsaremos la protección integral de las personas mayores, afrontando de forma específica sus problemas de seguridad, coordinando la actuación de los Servicios Sociales y de la Policía de Barrio, prestando una atención especial a las personas mayores que viven solas, tratando de prevenir accidentes y situaciones de desamparo.

- 222. Promoveremos la protección de los entornos escolares contra la drogadicción, el alcoholismo, la violencia, la protección en la red, el acoso escolar y contra la violencia de género.

- 223. Priorizaremos para los más jóvenes programas preventivos y de ocio alternativo.

Crearemos Unidades de Convivencia para la prevención y mediación en los conflictos ciudadanos. Para ello,

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

224. Fomentaremos los Consejos u Observatorios Locales de Seguridad, como foros de participación, discusión, canalización de propuestas y evaluación de actuaciones.

225. Diseñaremos acciones destinadas a favorecer la inserción y rehabilitación, evitando la reincidencia y la nueva victimización.

226. Sustituiremos, siempre que sea posible, las sanciones económicas municipales por actividades socioeducativas y colaboraciones en beneficio de la comunidad, para impulsar la educación social de menores y jóvenes infractores.

Seguridad vial:

227. Impulsaremos programas de educación vial, identificando los puntos de riesgo y garantizando una movilidad segura.

228. Impulsaremos, en colaboración con el tejido empresarial del territorio, planes de Seguridad Vial Laboral, para mejorar la seguridad en los desplazamientos a los centros de trabajo.

229. Destinaremos una parte de la recaudación por sanciones de tráfico al desarrollo de medidas para la mejora de la seguridad vial urbana.

230. Mejoraremos las infraestructuras viarias y la señalización para una mayor seguridad y mejor orientación.

231. Impulsaremos los “caminos escolares seguros” para garantizar la seguridad de los desplazamientos peatonales entre centros educativos y domicilio.

232. Promoveremos Planes de Educación Vial para los colectivos sociales más vulnerables.

La Protección civil y los Servicios de prevención:

233. Elaboraremos Planes Locales de Protección Civil y Emergencias, en coordinación con las Comunidades Autónomas, Administración del Estado y Parques de Bomberos.

234. Elaboraremos campañas de comunicación para la población, prestando especial atención a los colectivos con mayor riesgo.

235. Potenciaremos el voluntariado y los programas de participación ciudadana en el Servicio de Protección Civil, ampliando medios y dotaciones.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

236. Desarrollaremos Planes de Prevención y Extinción de incendios de carácter específico para las zonas forestales, industriales y los cascos históricos en atención a su particular riesgo, creando unidades especiales en los servicios de extinción, para garantizar una respuesta rápida y adecuada a los nuevos riesgos ambientales.

237. Potenciaremos la participación del servicio en campañas divulgativas, para la prevención y autoprotección de incendios y emergencias, especialmente en las zonas rurales.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Para los hombres y mujeres socialistas el Estado de Bienestar es un derecho irrenunciable de la ciudadanía y los servicios sociales deben responder a los principios de solidaridad, universalidad, igualdad, proximidad, calidad y atención personalizada.

En consecuencia, los poderes públicos tenemos la obligación de poner los medios y los recursos necesarios para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, de forma que el máximo número de personas puedan tener un papel activo en la sociedad y con las mismas posibilidades en todos los años de su vida.

Desde el municipio debemos colaborar en la evaluación de la situación de dependencia, reforzando la atención social, asesorando en la tramitación de la solicitud de las prestaciones y ayudando a la adaptación de las viviendas donde vivan personas en situación de dependencia y con escasos recursos.

Por eso, a pesar del retroceso sufrido por la nueva Ley del Gobierno Local del Partido Popular y hasta que podamos derogarla, los compromisos que adquirimos los socialistas, a nivel municipal, en defensa de la política social y de los derechos de la ciudadanía son:

238. Compromiso con el mantenimiento de los servicios sociales en la gestión municipal mediante la concertación y/o delegación.

239. Compromiso para priorizar la inversión en los servicios sociales de los ayuntamientos.

Queremos sentar las bases para el bienestar de las personas, haciendo posibles la autonomía y la libertad personal, unas relaciones afectivas satisfactorias y la integración social, como valores básicos que se desarrollan a lo largo de toda la vida y que el paso del tiempo no tiene porqué limitarlos, sino afianzarlos y mejorarlos.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

Por ello, los socialistas proponemos las siguientes actuaciones:

240. Presentaremos un Catálogo de Servicios Sociales, que corrija las desigualdades, así como los problemas específicos de determinados colectivos, impidiendo que existan españoles discriminados en su acceso.

241. Mejoraremos la prestación de los servicios sociales públicos mediante la evaluación continua y de calidad. Plantearemos las siguientes actuaciones:

- Servicio de Gestión de las Relaciones con el Ciudadano para ofrecer a los/las vecinos/as respuestas inmediatas a sus necesidades, dispongan de orientación jurídica y acceso a los diferentes sistemas de protección social en salud, educación, empleo, etc.
- Equipo de información y citación telefónica y presencial.
- Registro auxiliar para recepcionar, registrar y remitir comunicaciones del registro municipal a otras administraciones, así como para tramitar administrativamente los expedientes RMI en sus fases de iniciación, instrucción y seguimiento; y ofrecer información sobre solicitudes.
- Servicio de calidad, innovación y seguimiento de la gestión, para la planificación, programación y evaluación de las necesidades sociales, como herramienta favorecedora de la inclusión y reducción de las desigualdades sociales.

242. Plantearemos un servicio de Atención a las Familias adoptando las siguientes medidas:

- Información, orientación y asesoramiento de primer nivel social y jurídico ofertado por los/las Trabajadores/as Sociales.
- Programa de apoyo a familias en situación de desahucio de su vivienda habitual (asesoramiento jurídico y acompañamiento, en su caso).
- Para atender a las personas o familias en exclusión o riesgo de ella, mediante apoyos económicos y materiales.
- Servicios polivalentes para ayudar en las tareas domésticas, personales y sociales a las personas que, por su especial necesidad, requieran una atención en su domicilio.
- Puesta en marcha de la Tarjeta Social con indicación del profesional de referencia.
- Cobertura de las necesidades básicas.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Apoyo a las personas y familias con la Prestación de Ayuda a Domicilio, para situaciones no contempladas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como la prestación de soportes técnicos (camas articuladas, andadores,...) que faciliten la permanencia en el domicilio de las personas mayores.
- Cobertura de Teleasistencia para personas no dependientes que se encuentren en situación de soledad, aislamiento y falta de autonomía.
- Creación de Centros Municipales de Convivencia familiar, como espacios de apoyo y orientación para situaciones de crisis.
- Proyectos de Respiro fin de semana para familias con mayores.
- Desarrollo de Talleres de Habilidades Sociales para adultos y crecimiento personal para familias en dificultad.

243. Programa Integral Municipal de la Discapacidad:

- Informaremos y sensibilizaremos sobre los riesgos de exclusión con apoyo del Foro de la Discapacidad.
- Implantaremos Programas Locales de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.
- Diseñaremos Plan de accesibilidad universal a espacios públicos, al transporte, a las viviendas, al empleo, a las nuevas tecnologías de la información, etc.
- Desarrollaremos en el ámbito local la ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el fin de alcanzar su plena inclusión, respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones y autonomía personal.

244. Promoveremos un programa dirigido a los adolescentes con dificultades sociales con los siguientes objetivos:

- Apoyo socioeducativo a menores y familias.
- Talleres de formación prelaboral y transición a la vida adulta.
- Talleres de adquisición de hábitos positivos en las relaciones sociales y ocio saludable.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Prevención del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y otras sustancias.
- Talleres de actividades socio-educativas en sustitución de sanciones económicas por consumo de alcohol en la vía pública.
- Servicio de calidad, innovación y seguimiento de la gestión, para la planificación, programación y evaluación de las necesidades sociales, como herramienta favorecedora de la inclusión y reducción de las desigualdades sociales.
- Talleres de parentalidad positiva para las familias, haciendo especial hincapié en los colectivos de padres y madres de adolescentes y familias con hijos con TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Centros de Día para adolescentes y sus familias como dispositivo para hacer efectivo el apoyo socioeducativo.
- Talleres de formación prelaboral y transición a la vida adulta, así como talleres de adquisición de hábitos positivos en relaciones sociales y ocio saludable.
- Prevención del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y otras sustancias.
- Talleres de actividades socio-educativas en sustitución de sanciones económicas por consumo de alcohol en la vía pública.

245. Nuestros mayores

Las personas mayores deben tener los mismos derechos y obligaciones que el resto de ciudadanos para participar en todos los ámbitos de la sociedad en condiciones de igualdad. La autonomía personal es un factor esencial de la dignidad de la persona. Por ello:

- Procuraremos el mantenimiento de la autonomía personal, desarrollando acciones de promoción y educación de la salud, favoreciendo la práctica de ejercicio físico, los hábitos de vida saludables y la prevención de accidentes.
- Para ello, ampliaremos y mejoraremos los servicios asistenciales de proximidad: centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, servicios de comida a domicilio, etc., con el objetivo de facilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno natural, con las debidas garantías de dignidad y autonomía.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Dispondremos de Centros de convivencia para el ocio y la participación ciudadana y promoveremos los proyectos de Bancos del Tiempo y los Bancos Solidarios, para poder compartir y desarrollar los valores de cooperación y solidaridad en la sociedad en su conjunto.
- Crearemos el Consejo Sectorial del Mayor para atender las demandas específicas de nuestros mayores en la localidad y aprovechar su experiencia y colaboración.
- Las personas dependientes no pueden ser las grandes olvidadas, por lo que impulsaremos los Centros de Día para personas con diversos grados de dependencia, junto con los equipos de soporte domiciliario.
- Promoveremos el necesario apoyo y atención a los familiares que tengan a su cargo a alguna persona mayor en situación de dependencia.
- Colaboraremos con las Comunidades Autónomas en la ampliación de las plazas residenciales para personas mayores.
- Impulsaremos nuevos centros residenciales que promuevan una vida activa y saludable.
- Crearemos concejalías de personas mayores en los ayuntamientos que junto con los Consejos Municipales de las Personas Mayores puedan promover políticas de envejecimiento activo que fomenten la participación de las personas mayores en la política y en la actividad social, en la educación, la cultura y el deporte, garantizando en todo momento la igualdad de hombres y mujeres.
- Elaboraremos y aplicaremos protocolos de detección de los malos tratos a las personas mayores, para las diferentes administraciones locales.

246. Dinamización social, promoción comunitaria y participación social

- Pondremos en marcha proyectos de animación comunitaria para fortalecer la convivencia, participación social y encuentro comunitario de la ciudadanía, especialmente en aquellos espacios que muestren signos de deterioro social, decaimiento, conflictividad o exclusión con respecto al conjunto de la población del municipio.
- Estableceremos mecanismos de apoyo a las entidades sociales que actúan en el territorio y organizan a la sociedad civil, especialmente a aquellas que agrupan a las personas en torno a tareas vinculadas con el apoyo mutuo, la solidaridad y la cohesión social.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Crearemos espacios y estructuras de participación de las entidades sociales y ciudadanas. Puesta en marcha de consejos de participación ciudadana, allí donde no existan, y compromiso de reactivación y dotación de funciones a los ya existentes.

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS: UNA PRIORIDAD EN LA ACCIÓN MUNICIPAL

Los ayuntamientos deben de prestar una especial atención al desarrollo de la infancia favoreciendo el desarrollo de programas que divulguen los valores relacionados con la participación, la libertad, la justicia, la igualdad y la democracia.

Los niños y las niñas deben de tener su espacio en nuestros pueblos y ciudades, y los medios necesarios para su desarrollo personal y social. Todas las políticas municipales que afecten a la infancia deben de estar guiadas por el principio del interés superior del menor, establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Queremos municipios que sean amigos de la infancia garantizando la protección de todos los menores, y especialmente, de aquellos que se encuentren en situaciones de riesgo y/o desprotección.

Por todo ello, los hombres y mujeres socialistas proponemos las siguientes medidas dirigidas a la Infancia:

247. El ayuntamiento promocionará una Carta Local de los Derechos de la Infancia con el compromiso de prestar una atención prioritaria a los niños y niñas, favoreciendo criterios de inversión municipal en programas municipales dirigidos a la infancia.

248. Procederemos a la elaboración de un Plan Municipal de Infancia, estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en los pueblos y ciudades donde habitan.

249. Fomentaremos la participación infantil a través de la existencia de asociaciones de niños y niñas que promuevan valores cívicos y democráticos.

250. Propiciaremos el desarrollo de órganos estables de participación infantil en el municipio creando el Consejo Local de la Infancia a través de las asociaciones de niños y niñas.

251. Celebraremos el Pleno Municipal de los Niños y Niñas, mínimo uno al año, para que tengan voz desde una perspectiva de ciudad o pueblo.

252. Impulsaremos desde el municipio un plan estable de actividades de recreación, ocio y tiempo libre, dirigido a los niños y niñas.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

253. Pondremos los medios necesarios para que los niños y niñas reciban en el municipio de su residencia la prestación de servicios básicos de salud, educación y protección.

254. Trabajaremos en programas de prevención dirigidos a la infancia en los ámbitos sanitario, educativo y medioambiental.

255. Favoreceremos las escuelas para padres y madres, como instrumento de cohesión de la vida familiar y comunitaria.

256. Impulsaremos planes locales de sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos.

257. Elaboraremos y aplicaremos protocolos de detección de los malos tratos a los niños y niñas para las diferentes administraciones locales.

258. Implantaremos Planes Locales de lucha contra la Pobreza con una especial atención a la Infancia y Juventud. Crearemos una Mesa Municipal del Buen Trato a la Infancia, como instrumento de coordinación e impulso de acciones de sensibilización.

POLÍTICAS PARA LA JUVENTUD CON LA JUVENTUD

Necesitamos jóvenes críticos y participativos, colaboradores y solidarios, con igualdad de oportunidades. Por eso nuestros ayuntamientos se ocuparán de hacer posible el necesario desarrollo político, social, educativo, laboral y cultural de la población joven.

En este sentido elaboraremos Planes Municipales de Juventud, prestando mayor atención a los más desfavorecidos, con medidas educativas, de empleo y de vivienda, de información y participación en la vida del municipio.

En los ayuntamientos socialistas promoveremos iniciativas para personas jóvenes que promuevan la investigación, el desarrollo y la aplicación de las TICs para la autonomía personal y para la convivencia, apoyando las propuestas universitarias y empresariales en este sentido, y aprovechando las posibilidades que ofrecen los fondos estructurales europeos, contribuyendo así a que personas jóvenes que han abandonado involuntariamente el país por motivos económicos tengan opciones para regresar a sus municipios.

En definitiva, queremos elaborar las políticas municipales de juventud con la juventud, haciendo posibles nuevas oportunidades y posibilidades.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

Para ello pondremos en marcha, en función de la demanda:

259. Planes municipales de formación y empleo y medios municipales para impulsar el empleo y el emprendimiento juvenil, así como edificios y locales municipales para que los nuevos emprendedores puedan poner en marcha sus proyectos.

260. Reforzaremos los programas de educación para adultos/as, creando los programas nocturnos que se demanden, para la obtención de los títulos básicos.

261. Mejoraremos la intermediación e inserción para encajar los perfiles de búsqueda de empleo con las demandas reales que se necesitan en cada ciudad, apoyando a los emprendedores.

262. Realizaremos programas contra el abandono escolar prematuro y estableceremos líneas de ayudas al estudio y para material escolar.

263. Apoyaremos la creación de empresas por personas jóvenes facilitando formación, asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo.

264. Impulsaremos políticas de vivienda, en especial el fomento de alquiler, facilitando la emancipación, asimismo crearemos el servicio de Bolsa de Vivienda en Alquiler para jóvenes.

265. Situaremos, en definitiva, a la juventud en el centro del desarrollo social del municipio a la hora de implementar las políticas públicas municipales.

Cogestión con el tejido asociativo y con la comunidad educativa:

266. Estableceremos una relación fluida de colaboración y trabajo directos con la comunidad educativa de los centros de primaria y de secundaria del municipio y con la Universidad en su caso.

267. Potenciaremos e incentivaremos los Consejos Locales de la Juventud y de Infancia mediante convenios de colaboración que supongan:

- Voz y voto en el proceso de convocatorias municipales de subvenciones a entidades juveniles e infantiles.
- Cogestión de espacios municipales.
- Subvención nominativa anual para el desarrollo de su plan de trabajo.
- Consignación presupuestaria de una partida de subvenciones a entidades juveniles e infantiles para el desarrollo de su plan de formación.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Participación en el diseño de la programación de actividades de la Delegación de Juventud e Infancia.

Potenciación y diversificación de los servicios para la juventud:

- 268. Haremos realidad un servicio especializado de información para la juventud sobre estudios, trabajo, ocio, derechos, deberes, viajes, etc.
- 269. Pondremos a su disposición asesoramiento jurídico en materia laboral, penal y civil.
- 270. Pondremos a disposición de los jóvenes una asesoría de salud, sexualidad, alimentación, etc.
- 271. Haremos realidad la tarjeta ciudadana juvenil, con acceso a información y descuentos en servicios municipales y en comercios locales adheridos.

Potenciación del Asociacionismo Juvenil:

- 272. Daremos protagonismo a la juventud incentivando su participación y proporcionando recursos públicos para sus proyectos y proyección.
- 273. Subvencionaremos actividades propias del tejido asociativo.
- 274. Dispondremos de un Servicio de Préstamo de materiales a las Asociaciones Juveniles.
- 275. Se potenciarán los “foros jóvenes” en el seno de los ayuntamientos para que las asociaciones y consejos locales de juventud puedan hacer llegar de manera unitaria sus propuestas para el municipio, y especialmente sus propuestas para los presupuestos participativos y el Plan de Juventud Municipal.
- 276. Haremos realidad el Hotel de Asociaciones Juveniles, mediante equipamiento municipal, como punto de encuentro y participación.
- 277. Autorizaremos el uso de espacios públicos equipados para actividades juveniles e infantiles.
- 278. Ofreceremos asesoramiento y campañas de promoción del tejido asociativo entre los y las jóvenes, mediante:
 - Convocatoria anual de subvenciones.
 - Apoyo material y técnico para la realización de actividades.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Asesoramiento y acompañamiento en la gestión.
- Cursos de formación.
- Convenios con asociaciones para desarrollar actividades conjuntas.

Intervención socioeducativa juvenil en centros de secundaria:

- 279. Ofreceremos actividades en IES a demanda del centro y del alumnado.
- 280. Diseñaremos talleres en educación en valores, medioambiente, ocio seguro, promoción de la igualdad, prevención del machismo, prevención LGTBfobia, prevención de la xenofobia, uso de las redes sociales, salud y sexualidad, prevención del bullying, etc.
- 281. Facilitaremos la promoción cultural juvenil con certámenes literarios, fotografía, ilustraciones, diseño, pintura, música, teatro, etc.
- 282. Daremos asesoramiento y apoyo técnico a las asociaciones de estudiantes de los IES.
- 283. Crearemos puntos de información Juvenil en cada IES.

Juventud creadora

- 284. Fomentaremos las diferentes manifestaciones y creaciones culturales desarrolladas por los y las jóvenes.
- 285. Convocaremos subvenciones para hacer realidad las manifestaciones culturales.
- 286. Crearemos “espacios de creación joven”.
- 287. Estableceremos una oferta consensuada y participada de cursos, certámenes y premios.
- 288. Fomentaremos la lectura entre la juventud y ampliaremos los fondos bibliográficos de las bibliotecas públicas.
- 289. Impulsaremos las zonas wifi para garantizar un acceso gratuito a las TIC al mayor número de habitantes posible.
- 290. Crearemos abonos jóvenes para facilitar la asistencia a espectáculos, instalaciones municipales y diferentes actos o servicios programados desde el ayuntamiento.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

Un ocio, tiempo libre y consumo saludable y responsable.

291. Ocio asequible, mediante:

- Diseño y puesta en marcha de programas de turismo juvenil.
- Apertura de espacios para el ocio juvenil gestionados por las personas jóvenes.
- Bonos municipales para las instalaciones deportivas, culturales y recreativas municipales.
- Creación del "Pacto por la noche de todos y todas" donde se garantice la libertad en la gestión del ocio y el consumo responsable, con el derecho de los/las vecinos/as a descansar y disfrutar de las instalaciones públicas.
- Elaboración de programas de ocio juvenil alternativo al existente de forma participada.

292. Deporte asequible, mediante:

- Acceso generalizado a las instalaciones deportivas municipales.
- Apoyo a la práctica del deporte escolar y juvenil, poniendo a disposición de los centros escolares, las instalaciones deportivas municipales.
- Fomento del deporte base y deporte para todos y todas.
- Elaboración, junto con las asociaciones juveniles, de un Plan Municipal de deporte.

293. Lucha contra la drogadicción

- Apoyaremos a las organizaciones que trabajan en la rehabilitación de personas drogodependientes y colaboraremos en su rehabilitación y reinserción.

294. Sexualidad:

- Desarrollaremos Programas de Salud Joven, con especial atención a la educación sexual.
- Realizaremos campañas de información y prevención del SIDA y otras ETS.
- Garantizaremos la atención a la diversidad sexual.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

DEPORTE Y MUNICIPIO

Los hombres y mujeres socialistas apostamos por un deporte que sea una escuela de vida y de ciudadanía abierta a todos. Un espacio de encuentro y sin barreras. Una práctica divertida y saludable, que favorezca el respeto, la diversidad y la convivencia de toda la ciudadanía.

Como la práctica deportiva contribuye a la salud y a la calidad de vida de todos los ciudadanos, el acceso universal es un derecho de la ciudadanía, gracias a la apuesta decidida de los gobiernos socialistas.

La necesidad de reforzar el deporte de base, el deporte para todos y todas, sin exclusiones y sin discriminaciones de ningún tipo, hace que los gobiernos locales socialistas deban volver a liderar el impulso del deporte en nuestro país, para que el deporte se convierta en uno de los motores de la transición económica y mejoren los indicadores de calidad de vida y salud de nuestra ciudadanía.

Los socialistas priorizaremos las actuaciones que relacionen la actividad físico deportiva con las necesidades de salud, ocio, recreación y relaciones sociales de nuestros ciudadanos, desarrollando las siguientes propuestas:

295. Infraestructuras deportivas:

- Preveremos la necesaria reserva de suelo para dotaciones deportivas, recreativas y de equipamientos.
- Potenciaremos los parques recreativos, incluyendo módulos y elementos de uso y disfrute libre y espontáneo.
- Ampliaremos los equipamientos multifuncionales e integradores.
- Garantizaremos la calidad de los servicios deportivos, a través de gestores/as titulados/as y capacitados/as.
- Eliminaremos las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.

296. Acceso universal a la práctica deportiva como un derecho de ciudadanía:

- Fomentando las actividades deportivas que demanden los ciudadanos y ciudadanas del municipio, sin ningún tipo de discriminación por razón de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

- Elaborando una Agenda Municipal de "Igualdad y Deporte" para promover medidas específicas, que sirvan para erradicar la brecha de género en el acceso a la actividad física.
- Impulsando acuerdos entre empresas, administraciones públicas e instalaciones deportivas locales para facilitar la práctica deportiva a sus trabajadores y trabajadoras en función de su disponibilidad horaria y económica.
- Poniendo a disposición unos bonos deportivos para familias y personas con dificultades económicas, para que puedan acceder a la práctica deportiva en igualdad de condiciones.

297. Impulso del deporte de base y del deporte escolar:

- Nuestros ayuntamientos promoverán vínculos entre centros educativos, escuelas deportivas municipales y clubes y apoyarán las escuelas deportivas de los colegios.
- En esta línea, impulsaremos las Olimpiadas y Competiciones Deportivas Municipales, escolares y para todas las edades.
- Promoveremos las Escuelas de padres y madres y personas aficionadas para fomentar el juego limpio, erradicar la violencia y la intolerancia de los fenómenos deportivos a todos los niveles.
- Rentabilizaremos los equipamientos deportivos escolares, ampliando su uso para toda la comunidad vecinal, en horario no lectivo.

298. Deporte para la igualdad, la cohesión social e integración, no para la lucha y confrontación.

- Apoyando las competiciones de deporte adaptado para las personas con discapacidad.
- Promoviendo la integración de los espacios escolares, especialmente como recurso para la organización de equipos y escuelas deportivas y en especial actividades que propicien la participación de jóvenes en situación de exclusión, marginación y riesgo.
- Apoyaremos el asociacionismo femenino en el deporte y a los clubs deportivos femeninos.
- Ofertando las instalaciones y los recursos necesarios para que quienes lo deseen puedan aprender y practicar su deporte favorito,

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

convirtiendo el acceso al deporte como un derecho social que tenga en cuenta las situaciones personales.

- Dotando a las grandes instalaciones deportivas municipales de aparatos de desfibrilación y reanimación ante paradas cardíacas e impulsando protocolos de actuación con empleados/as municipales, organizadores/as de competiciones, entrenadores/as y usuarios/as.

299. Deporte y sostenibilidad.

Nos proponemos equilibrar las instalaciones deportivas en calidad y accesibilidad, con eficiencia energética y respeto al medio ambiente.

POLITICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El PSOE siempre ha defendido la Cooperación al Desarrollo descentralizada, como una de sus señas de identidad y ahora que todo son ataques y recortes contra la Cooperación, queremos estar más que nunca junto a los cooperantes y las ONG´s.

Para ello defendemos propuestas concretas, que nacen del análisis de la situación actual, junto con los actores de la cooperación y que se basan en la puesta en valor de la Cooperación descentralizada.

El Gobierno popular en poco tiempo ha desmantelado la mayoría de lo logrado con brutales recortes presupuestarios, sumado a la desidia y dejadez de las administraciones populares, lo que ha convertido la cooperación descentralizada española en una labor casi de exclusivo esfuerzo de gobiernos autonómicos y locales socialistas.

Estas elecciones autonómicas y municipales son un primer paso para renovar nuestro país, sus valores, sus logros y su futuro, y donde los gobiernos socialistas vamos a recuperar y fortalecer la senda de una sociedad comprometida y solidaria.

Apostamos por un modelo de Desarrollo local que impulse lo global, y que debe contener las siguientes premisas:

La Cooperación al Desarrollo debe dar respuesta los tres grandes desafíos globales y locales: pobreza, desigualdad, sostenibilidad.

La reforma de la administración local impide a los ayuntamientos realizar cooperación, por lo que nuestro rechazo es absoluto y la derogaremos lo antes posible.

// 3. POLÍTICAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos ha sido, es y será la guía de todas nuestras acciones. Para ello proponemos algunas medidas concretas:

300. Volveremos a planificar la cooperación descentralizada, creando Concejalías de Cooperación y/o Consejos de Cooperación Locales.

301. Impulsaremos la participación de la sociedad civil en todos los procesos de cooperación y exportaremos modelos de saneamiento y agua, urbanismo e infraestructuras, salud, pesca, agricultura, igualdad, cultura, etc.

302. Profundizaremos en los programas de acogida de niños y niñas procedentes de entornos que atenten contra sus derechos.

303. Apostamos por la Educación para la Cooperación al Desarrollo, como la mejor vía para que nuestra sociedad sea solidaria y consecuente con las desigualdades.

304. Fomentaremos la presencia de los y las jóvenes en los proyectos y programas que desarrollen, favoreciendo que éstos aporten sus conocimientos y formación, a la vez que éstos adquirirán experiencia personal y profesional.

305. Abordaremos la **lucha contra la pobreza y la desigualdad**, y la defensa de un medio ambiente sostenible.

- Promoviendo y estableciendo la compra pública ética, el comercio justo y el consumo responsable.

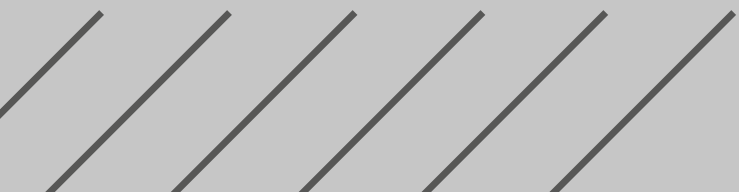
- Incluyendo el establecimiento de cláusulas sociales en la contratación pública.

- Consolidando iniciativas de finanzas éticas, para generar una cultura de economía solidaria, situando a las personas en el centro del modelo económico.

- Promoviendo la inclusión y el respeto de los derechos humanos de los colectivos, personas y culturas diferentes, especialmente de las personas inmigrantes con una especial situación de vulnerabilidad.

4

APUESTA
POR EL
MUNDO
RURAL



// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

Las circunstancias históricas, geográficas, orográficas, económicas, políticas y sociales de nuestro país han dado lugar a un complejo mapa municipal, caracterizado por la abundancia de pequeños municipios y una variada realidad a lo largo de nuestro territorio.

En general, se da la circunstancia de que la mayoría de los pequeños municipios se encuentran en zonas eminentemente rurales y de montaña, con especiales dificultades para la generación de dinámicas económicas y sociales.

Los hombres y mujeres socialistas apostamos por el medio rural y por los pequeños municipios, con un compromiso claro y determinado no sólo por su pervivencia sino por su desarrollo como núcleo esencial de nuestra organización administrativa y como garantes de la preservación del patrimonio natural, cultural y social de estas zonas.

La administración local se ha mostrado como la más cercana, resolutiva y cómplice con la ciudadanía, y nuestros representantes municipales como el voluntariado institucional, capital humano que ha dinamizado nuestros pequeños municipios.

Una apuesta clara por el medio rural y los pequeños municipios que la integran, exige un marco normativo acorde a la realidad de los mismos.

Abordar el problema de la despoblación y del mundo rural, exige reconocer el inmenso déficit de financiación que sufren los municipios en general, y los municipios rurales en particular.

Los socialistas seguiremos reclamando una adecuada financiación local, una dotación presupuestaria específica en los PGE por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como la correspondiente cofinanciación comunitaria a través de los diferentes fondos europeos.

Junto a ello, los municipios rurales, por sus especiales características, precisan un tratamiento diferenciado que les permita compensar sus déficits y afrontar con mayores garantías la superación de sus hándicaps.

Por ello, los y las socialistas del ámbito rural vamos a exigir la declaración de “municipio rural con especiales dificultades” que conlleve una discriminación positiva para su financiación, tanto en la participación en los recursos del Estado y de las Comunidades Autónomas como en transferencias finalistas. Así mismo, dicha declaración ha de suponer un distintivo que conlleve la adaptación de la diferente legislación a las circunstancias de los municipios que la posean, en aras a una efectiva igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente del lugar en donde vivan.

Debemos reconocer la brecha existente entre los derechos y oportunidades de los habitantes del medio urbano con los del medio rural, promoviendo políticas

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

públicas cuyo objetivo sea equiparar ambos medios, potenciando e impulsando el medio rural y consiguiendo la misma calidad de vida e igualdad de oportunidades que en el medio urbano. Los ciudadanos y ciudadanas del mundo rural lo son de pleno derecho.

La despoblación amenaza nuestra cohesión territorial y social y conscientes de ello pondremos en marcha el Plan de lucha contra la despoblación, en el que de forma transversal se desarrollarán acciones en todos los campos que están incidiendo en nuestra fractura demográfica, con especial hincapié en el fortalecimiento de la administración local como vigía de la prestación de servicios en el territorio.

Junto a ello, desarrollaremos un Plan de igualdad para el medio rural, que comprometa toda la acción del gobierno y que permita en primer lugar reactivar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y que despliegue toda una política horizontal que permita asegurar una justa prestación de servicios y los recursos económicos y fiscales para incentivar los proyectos de reactivación económica de los territorios rurales.

Servicios públicos para la ciudadanía

Es necesario establecer con claridad la garantía de prestación de servicios básicos a los habitantes del mundo rural, actualmente muy castigados por los recortes. La última reforma de la administración local va justo en sentido contrario y los hombres y mujeres socialistas nos comprometemos a recuperar las competencias y la capacidad de gobierno perdidas.

Toda la ciudadanía, independientemente del lugar en el que vivan, deben tener acceso a unos servicios sanitarios, educativos, sociales y culturales mínimos de calidad, que permitan una vida digna en cualquier punto de nuestro país.

Nuestras propuestas son:

306. Aseguraremos unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

307. Reivindicaremos la aplicación efectiva de medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la implantación de una red de escuelas infantiles, centros de Teletrabajo, cooperativas, multiservicios rurales, aulas y guarderías infantiles, viviendas tuteladas para mayores...

308. Garantizaremos el acceso a la educación y a la atención sanitaria compensando los déficits de alejamiento de los centros.

309. Desarrollaremos Planes Municipales y Mancomunados de Inclusión Social para luchar contra la discriminación y la exclusión.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

310. Mejoraremos el Servicio de Ayuda a Domicilio, incluyendo servicios de comida y lavandería.
311. Mejoraremos y extenderemos el servicio de teleasistencia con innovaciones tecnológicas que lo hagan más efectivo.
312. Potenciaremos Centros de Día y Centros de Noche, como recursos intermedios de atención integral de las personas mayores y de las personas con discapacidad.
313. Configuraremos una red de infraestructuras culturales mancomunadas que equilibre y potencie las dotaciones de los distintos municipios y garantice el acceso rápido a Bibliotecas y Mediatecas públicas, salas de exposiciones, teatro-auditorio junto con salas de teatro aptas para espectáculos profesionales.
314. Protegeremos y promocionaremos el patrimonio cultural local, apoyando también nuevas opciones de uso acordes con nuevas realidades.
315. Favoreceremos las actividades relacionadas con la cultura popular y tradicional, así como las actividades promovidas por las asociaciones culturales del municipio.
316. Impulsaremos la creación y mantenimiento de complejos deportivos mancomunados para la práctica deportiva, promoviendo la gestión mancomunada de servicios y programas dirigidos a colectivos multisectoriales y con dimensión interdisciplinaria.
317. Impulsaremos el asociacionismo juvenil a través de convenios de colaboración que apoyen con recursos económicos, materiales y equipamientos los programas de actuación.
318. Aprobaremos una Ordenanza de Convivencia Ciudadana, para establecer los derechos y deberes vecinales.
319. Aseguraremos un adecuado despliegue de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Autonómicos en su caso, y locales, para aumentar la seguridad en el mundo rural, tanto en aquellos casos que tienen que ver con el medio (incendios), como los relacionados con las personas (robos y actos vandálicos).
320. Potenciaremos las brigadas de bomberos voluntarios, en coordinación con los servicios municipales de extinción de incendios.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

Infraestructuras y movilidad

Los hombres y mujeres socialistas adquirimos el compromiso de realizar actuaciones que garanticen una mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos, posibilitando el acceso y utilización por los mismos de servicios públicos de calidad.

Conscientes de que uno de los principales problemas del mundo rural es el abandono y la despoblación, estamos decididos a desarrollar políticas que frenen este proceso:

321. Llevaremos a cabo mejoras en la Red Viaria Local, que permitan una aproximación de las poblaciones a las vías rápidas de comunicación con una adecuada red de carreteras.

322. Garantizaremos una oferta de servicios de transporte público adaptada a las características de la demanda de transporte en el medio rural, prestando una atención especial a los colectivos sociales que por edad, condiciones físicas o situación socioeconómica no puedan acceder al uso del vehículo privado.

323. Nos comprometemos a redactar y desarrollar todos los planes urbanísticos bajo los criterios de sostenibilidad.

324. Potenciaremos la rehabilitación de inmuebles y mantenimiento del patrimonio arquitectónico rural para poner en valor el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural.

325. Pondremos en marcha una bolsa de vivienda para la nueva población y para personas con pocos recursos en régimen de alquiler y/o compra, aprovechando la vivienda vacía y las aldeas abandonadas.

Sociedad de la Información

La Sociedad de la Información y del Conocimiento representa una oportunidad de crecimiento, a la que necesariamente deben contribuir las administraciones, impulsando y poniendo todos los mecanismos necesarios para la superación de la brecha digital, tanto a nivel comercial, para conseguir una mayor productividad, como a nivel individual:

326. Continuaremos implantando las Tecnologías de la Comunicación, propiciando su utilización por los vecinos y las vecinas, fomentando la eliminación de la brecha digital de género y con despliegue completo de banda ancha.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

327. Impulsaremos la participación en los programas comunitarios de I+D+i específicos para los territorios rurales, con énfasis en la formación y en la transferencia de tecnología.

Empleo y desarrollo económico

El medio rural español sigue mostrando un diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano, especialmente acusado en determinadas zonas. Es un territorio caracterizado por la pérdida de peso relativo del sector agrario, pesquero, el despoblamiento y el abandono de paisajes culturales.

Desde el Partido Socialista somos conscientes de la necesidad de sumar nuevas actividades al tradicional modelo agroganadero y pesquero como principal motor económico de las zonas rurales, y por ello nuestra acción política va a seguir apostando por la diversificación económica en estos territorios.

A todo ello se le une la baja tasa de actividad de las mujeres y los jóvenes en el mundo rural, con un sometimiento a la estacionalidad y el trabajo a tiempo parcial que suponen escasas oportunidades reales para que se incorporen a la actividad económica y desincentiva su permanencia en el mundo rural.

Entendemos que es importante apoyar las iniciativas empresariales que surjan en las zonas rurales, así como contribuir al impulso de la economía social.

Alternativas medioambientales y energéticas que favorezcan la diversificación económica del medio rural:

328. Implementaremos la potencialidad de la producción agroenergética de las explotaciones mediante las tecnologías renovables, los residuos agroganaderos y los cultivos.

329. Apoyaremos la creación de empresas de energía con el aprovechamiento de biomasa por su importancia en la generación de empleo y en la limpieza de los montes y la indudable repercusión en la política de prevención de incendios forestales

330. En el marco de una Estrategia Forestal Sostenible apoyaremos todas las actividades generadoras de empleo como el aprovechamiento maderero, el corcho, la resina, la caza, la micología, los productos medicinales, frutos, etc.

331. Apoyaremos las explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos, desarrollando una política forestal a servicio del desarrollo rural sostenible.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

332. Impulsaremos la limpieza de las zonas taladas y al mantenimiento de las zonas limpias a través del aprovechamiento ganadero.

333. Favoreceremos la formación y contratación de la población rural para la gestión integral de montes, con objeto de recuperar y mejorar el patrimonio natural y reducir el riesgo de incendios.

334. Pondremos en marcha nuevas fórmulas de gestión del patrimonio y del paisaje, con iniciativas como los geoparques, territorios que contienen elementos del patrimonio geológico, y se utilizan de forma sostenible junto los elementos de interés arqueológico, ecológico, histórico o cultural para el turismo, la educación y el desarrollo socioeconómico local.

335. Apoyaremos políticas de gestión de residuos derivados de la actividad económica que mejoren el medio ambiente, calidad del agua, etc.

336. Reivindicaremos el establecimiento de redes regionales de micropolígonos y su vinculación con el aprovechamiento de los recursos endógenos de los territorios.

337. Impulsaremos el empleo público en pequeños municipios que han perdido población de forma progresiva, a través de la potenciación de servicios municipales tales como servicios medioambientales, asistencia a domicilio, formación de adultos, entre otros.

338. Favoreceremos la creación de empleo en las actividades vinculadas a la pesca artesanal, el marisqueo y la acuicultura, promoviendo la creación de cooperativas y pequeñas empresas de elaboración de los productos procedentes de la actividad local, con su tratamiento para la venta con presentaciones tradicionales como los ahumados, las conservas, las salazones, etc.

Recuperación y conservación del patrimonio natural y arquitectónico:

339. Apostaremos por el Desarrollo Rural en términos de sostenibilidad: Trabajando para convertir a las zonas rurales en territorios creadores de empleos “verdes sostenibles”, de calidad de vida y de riqueza para toda la sociedad.

340. Impulsaremos la promoción del desarrollo desde el plano local, potenciando un modelo de crecimiento endógeno, participativo y sostenible que fomente la creación de riqueza y el mantenimiento de la calidad de vida y la cohesión social de los territorios.

341. Apostaremos por la preservación de la biodiversidad, el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza en las áreas rurales como motor del desarrollo económico.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

342. Abordaremos acciones dirigidas a alcanzar la implantación de una responsabilidad social corporativa verde.

343. Incentivaremos la adecuación de trazados ferroviarios abandonados y Vías Pecuarias para su utilización con fines deportivos, recreativos o turísticos.

344. Promocionaremos los sectores emergentes en la economía rural, tales como:

- El Turismo Rural, con especial atención al fomento de un Turismo Sostenible y al Agroturismo.

- El Turismo Pesquero, fomentando el conocimiento de cómo es una jornada de pesca, el trabajo de las mujeres en las playas, como se procesan los productos pesqueros o cómo se mantienen las embarcaciones tradicionales de la pesca, entre otras actividades.

- El comercio del medio rural y la modernización de los equipamientos públicos comerciales, fomentando la calidad como elemento diferenciador de los pequeños productores locales para la mejora de su competitividad frente a los grandes comercializadores.

345. Favoreceremos la elaboración de estudios de mercado y el asesoramiento para establecer a nivel comarcal la puesta en práctica de medidas de fortalecimiento de las ventajas competitivas de los productos locales.

346. Fomentaremos la venta de proximidad.

347. Apoyaremos la promoción del consumo de productos agropecuarios autóctonos, con distintivos de calidad, y de manera especial los ecológicos.

348. Realizaremos convenios con las grandes y medianas superficies comerciales para que en sus tiendas exista un espacio reservado para la venta de productos locales y autóctonos.

349. Apoyaremos actividades que generen valor añadido a las producciones agroganaderas, así como los procesos de integración vertical, mediante la creación de Cooperativas de Segundo Grado para la consolidación del Sector Agroalimentario.

350. Favorecemos el desarrollo de infraestructuras básicas para la creación de empresas innovadoras apostando por la implantación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

Apoyo al emprendimiento en el mundo rural

351. Fomentaremos la Economía Social, centrada en el apoyo a los/las emprendedores/as, y especialmente a las fórmulas cooperativas.

352. Fomentaremos el empleo en las zonas rurales, poniendo el énfasis en la formación y en la transferencia de tecnología, garantizando la integración en la Sociedad de la Información, y habilitando medidas fiscales que incentiven la inversión privada en el territorio.

353. Potenciaremos y apoyaremos los nichos de creación de riqueza local, planificando el desarrollo estratégico del municipio y apoyando el emprendimiento en estos ámbitos.

354. Apoyaremos el desarrollo de políticas de crédito y otros incentivos económicos que permitan acercar fondos públicos y privados para promotores rurales: subvención a los intereses de los créditos, apoyo a la obtención de garantías, microcréditos, que faciliten las iniciativas empresariales, con especial atención a mujeres y jóvenes, y todo ello fomentando la formación, la investigación y la innovación.

Impulso a la intermunicipalidad

Los municipios rurales tienen especiales dificultades para afrontar las demandas ciudadanas. Por sí solo, cada ayuntamiento tiene graves dificultades para ofrecer la calidad de servicios que sus vecinos y vecinas exigen y que como ciudadanos de primera necesitan. Es por ello que es una obligación encontrar la escala intermunicipal más adecuada que permita combinar la calidad, con la eficiencia y con el ejercicio de la autonomía local. Los/las socialistas, desde el ámbito rural, nos comprometemos a:

355. Impulsar la intermunicipalidad a través de mancomunidades y consorcios adecuados a las necesidades reales del mundo rural, que permita el máximo ejercicio de competencias locales y la mejor respuesta a las demandas ciudadanas. Los socialistas propondremos preferentemente la gestión pública y directa de los servicios consorciados o mancomunados haciendo compatible la garantía en la prestación del servicio, la excelencia empresarial y la mejor contribución a la creación de empleo.

356. Crear “Consejos de Alcaldes”, cuando se estimen necesarios, para llevar a cabo planes conjuntos supralocales, haciendo llegar las propuestas de forma conjunta a las Diputaciones, a los gobiernos de las Comunidades Autónomas y del Estado.

// 4. APUESTA POR EL MUNDO RURAL

357. Diseñar planes de desarrollo integral comarcal que respondan a una estrategia conjunta, con la participación de todos los actores: Gobiernos autónomos, locales y agentes del territorio.

358. Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

SER

SOCIALISTA

ES *hacer*

